BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Sábado 18 de Febrero de 1922.

AÑO XXX Núm. 8388

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o).

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente J—1875/920.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Richard Josupeit, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37 ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero N. O. del lote 15 d. de la Sección C., del Departamento Escalante, se contarán 1.500 m. al Sud. El punto así encontrado constituirá el esquinero N. O. de un rectángulo de 12.000 m. con dirección al Este hasta la costa marítima y de 1.500 m. con dirección al Sud. Es justicia. Richard Josupeit.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas, cuarenta minutos. Conste: Garrido. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C. Birabén. Secretario. Buenos Aires, Enero 5 de 1922. Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de cateo, para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de la Sección DI., fracción C., y de la Sección DII. fracción D. del ensanche Norte de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa.

Por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día diez y nueve de Enero de 1921, a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos. el interesado modificó la ubicación señalada en su primitiva solicitud. De acuerdo con esa modificación y con la reducción de superficie, hecha posteriormente, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina entre los siguientes límites:

Al Norte, una recta A. B. que se apoya sobre el lado Norte de la legua C. del lote 15 de la Sección DI. fracción C. encontrándose el punto A. sobre la costa del Océano y el punto B. a 1.000 m. hacia el Oeste del vértice N. O. de la misma legua C.

Al Sud, una recta C. D. que en paralela al límite Norte, precedentemente definido, y dista 3.000 m. de éste último, encontrándose el punto C. sobre la costa del Océano y el punto D, sobre el lado Oeste de la citada legua C. Al S. E., la recta A. C.

Finalmente, al Oeste, una poligonal B E F D. cuyos vértices E y F están situados: el vértice E, a 500 m. al Sud de B; el vértice F, sobre el lado Oeste de la mencionada legua C. a 750 m. al Sud del esquinero N. O. de la misma legua E. Dicha zona abarca parte de la fracción a del lote 11. de la Sección DII., fracción D, de propiedad de Dn. Conrado Neethling Visser, vecino del Chubut, parte de la legua C. del lote 15 de la Sección DI. fracción C de propiedad de Dn. Tomás Attwell, domiciliado según declaración del interesado en la Capital Federal calle Suipacha 237 y unas 62 hectáreas, 50 áreas en el ángulo N. E. de la legua d del citado lote 15, de propiedad de Dn. Francisco Saiz Diestro, domiciliado en el mismo lugar.

Según declaración del interesado, los terrenos abarcados no están cultivados, labrados, ni cercados.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida corresponde:

1º.) Ordenar el registro y las publicaciones;

2º.) Notificar a Dn. Tomás Attwel y por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a Dn. Conrado Neethling Visser y a don Francisco Saiz Diestro. Julio Balín. Buenos Aires, Enero 30 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, notifíquese a los señores Tomás Attwel. Conrado N. Visser y Francisco Saiz Diestro, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General».

E-10 febrero Nº 9255 v-21 febrero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente W—1881/920.

«Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, dociliado en la Capital, Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht (hijo), comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

12500 metros al Norte.

Desde el esquinero N. E.. del lote 3 de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa se contarán

Del punto así encontrado se contarán 16000 metros al Este.

De este punto se contarán 5000 metros al Este hasta encontrar la costa marítima y 7000 metros al Sud. igualmente hasta la costa marítima.

La costa forma el tercer lado del triángulo solicitado.

Es justicia. — A. E. Uriburu

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas cuarenta minutos — Conste: Gerrido.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo..) A. C.. Birabén, Secretario,

Buenos Aires, Enero 2 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de la Sección DI, fracción C., del ensanche Norte de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa.

Según declaración del interesado, dichos terrenos no están cultivados, labrados ni cercados y son en parte, (fracciones a y b del lote 16) de propiedad fiscal y en parte (fracción C, del lote 15) de don Tomás Attwel, domiciliado en la Capital Federal, calle Suipacha 237.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina entre los siguientes límites:

Al Norte una recta AB, de dirección Este-Oeste, que dista 3000 metros al Sud del esquinero Nor-Este de la legua d del lote 15, de la Sección DI, fracción C., del mencionado ensanche Norte encontrándose el punto A. sobre la consta del Océano y el punto B. sobre el límite Este de la misma legua d.

Al Oeste una poligonal BC, DE, definida del siguiente modo: el vértice C. coincide con el esquinero S. E. de la citada legua d; los vértices D. y E. pertenecen a una recta de dirección Norte-Sud que dista 16000 metros al Este del esquinero N. E.. del lote 3 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa, encontrandose el vértice D, sobre el límite Sud de la mencionada legua d. y el vértice E., sobre la costa del Océano. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a don Tomás Attwel. — Julio Batin.

Buenos Aires, Enero 5 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, notifíquese a don Tomás Attwel en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».

E-10 febrero Nº 9254 v-21 febrero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente D—371-921.

Comodoro Rivadavia, Enero 29 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

Juan T. Davies, comerciante, y Francisco Suzen, administrador de estancia ambos ciudadanos británicos y domiciliados también ambos en Comodoro Rivadavia, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petroleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte del lote 149 de la Colonia Escalante, propiedad del señor Francisco Salso, domiciliado en Comodoro Rivadavia

La zona que solicitamos es la que indica el plano al pié trazado en su mojón Sud-Oeste será el mismo que tiene el lote 149; 2.000 metros más al Norte sobre la línea divisoria entre los lotes 149 y 151 se ubicará el mojón Nor-Oeste; del último mojón ubicado se trazará una recta de 5.000 metros de largo en dirección Este para colocar allí el mojón Nor-Este. El mojón Sud-Oeste se ubicará sobre la línea divisoria entre los lotes 149 y 165 a 5.000 metros al Este del mojon Sud-Oeste del lote 149. En resúmen el rectángulo encerraría una superficie total de 1.000 hectáreas de campo que en parte está alambrado e ignoramos que existan sembrados.

Acordamos al señor Hugo Robson Mac Gregor, domiciliado en Buenos Aires. México 833 las facultades más amplias para correr con todas las gestiones, aceptar o tomar resoluciones y disponer como creyera más conveniente recpecto a este pedimento, pudiendo sustituír total o parcialmente sus facultades. Es justicia. — F. Suzen. J. T. Davies.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Febrero de mil novecientos veintiúno a las catorce horas diez minutos. Conste: Garrido.

Buenos Aires. Febrero 15 de 1921.

Sin perjuicio de que se justifique oportunamente la personería de los solicitantes, pase a Minas a sus efectos (Fdo.) E. Hermitte. Director General.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, no son fiscales y según declaracion de los interesados son de propiedad de los señores Salso y Cía., domiciliados en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada de una superficie de 450 hectáreas aproximadamente, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al Oeste y Sud, respectivamente, los lados Oeste y Sud del lote 149 del ensanche Sud de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa. Al Este, una recta paralela al límite Oeste que pase por un punto situado sobre el lado

Sud del mismo lote 149 a 5.000 metros del esquinero Sud-Oeste de dicho lote. Finalmente, al Norte, una paralela al lado Norte del lote 149 que dista 3332 metros hacia el Sud de dicho lote.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libres, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones;

2º Notificar por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a los señores Salso y Cía. (Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Enero 2 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Salso y Cía. en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.

E 8 febrero Nº 9226 v-18 febrero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente D—2272/920.

«Comodoro Rivadavia, Octubre 25 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Don Enrique M. Hermitte. — Juan J. Davies, comerciante y Salvador Silva, criador, de nacionalidad británico y uruguayo, respectivamente, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso respectivo sobre parte de los lotes 8, 9 y 10 de la Colonia Escalante, de propiedad de los Señores Small, Yeates y Visser respectivamente, domiciliados todos en Comodoro. Este pedimento se ubicará en el plano gráfico de la siguiente manera: Su límite Norte tendrá un largo de 2500m. y correrá paralelo al límite Norte del lote 9 pero a 500 metros al Norte de dicha línea, colocándose su mojón Nor-Oeste a 4000m al Este del mojón Nor-Oeste del lote citado, de allí se trazará una recta de 4000m. de largo en dirección Sud para colocar allí un mojón Sud-Oeste. Sus límites Sud Este de 2500 metros y 4000m. respectivamente, se tendrán cerrando un rectángulo de 1000 hectáreas de superficie total. Según plano dibujado al pie estos campos tienen alambrados, pero ignoramos que haya sembrados. — Acceder a lo solicitado, será justicia. — Salvador Silva. — J. J. Davies. — Que acordamos al Señor Robson Mac Gregor, domiciliado en Buenos Aires, calle Mexico 833, las facultades más amplias para correr con todas las gestiones aceptar y o tomar resoluciones y disponer como creyera más conveniente con respecto a este pedimento, pudiendo substituir sus facultades. — Salvador Silva. — J. J. Davies. — Otrosi decimos. Que se nos acuerde la faja de 500m. por 4000m. (que esté libre) sobre el mismo límite Sud del lote 9, fracción que hemos marcado con tinta roja en el plano ya dibujado y desistimos de una fracción igual que marcamos con verde en el mismo plano. — Es justicia. — Salvador Silva. J. J. Davies.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinte a las trece horas cincuenta minutos. Conste: Garrido.

Buenos Aires Noviembre 17 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C. Eirabén, Secretario.

Buenos Aires, Enero 19 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras no son fiscales.

Según declaración de los interesados, la parte de dichos terrenos, situada en el lote 8 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa es de propiedad de don Juan U. H. Small, domiciliado en Comodoro Rivadavia, las partes situadas en el lote 9 y en la mitad Este del lote 10 son de propiedad de don Carlos Federico Yeets, quien se encuentra actualmente en Sud Africa y la parte situada en la mitad Oeste del lote 10 es de propiedad de don Conrado J. N. Visser, domiciliado en Villa Ballester, calle Lacroze 346.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 4.000 mts. de largo en dirección N. S. por 2.500 mts. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a 4.000 mts. al Este de un punto situado a 500 mts. al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 9 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º.) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º). Notificar a don Conrado J. N. Visser y por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia a don Juan V. H. Small y a las personas que ocupen el lote 9 y la mitad Este del lote 10. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 21 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Conrado J. N. Visser Juan U. H. Small en su carácter de propietarios del terreno y a los ocupantes de los lotes indicados y fecho vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 9 febrero Nº 9212 v 20 febrero

Resolución no haciendo lugar a un pedido de don Carlos Ghisalberti para que se le conceda por ser propietario del terreno, un permiso de cateo ya solicitado por otros.

Expediente R—486/921

Buenos Aires, Febrero 13 de 1922

De acuerdo con lo informado por Minas.

Se resuelve

I. No hacer lugar al pedido de don Carlos Ghisalberti para que se le conceda permiso de cateo en el terreno de su propiedad (lote 165 de las tierras para familias de Sud Africa Ensanche Sud) y que es materia de la solicitud de los Sres. James Robertson Mac Donald y Ricardo D. Rezábal a que se refieren las presentes actuaciones, por cuanto la legislación vigente no reconoce preferencia a favor del propietario del terreno respectivo.

II. Hágase saber a sus efectos y vuelva a Minas a los demás del caso. Publíquese. — Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Resolución no haciendo lugar a un pedido de cateo de los Sres. J. B. Blaya y J. Denis Tisdall en el Territorio del Chubut.

Expediente B—183/921

Buenos Aires, Febrero 13 de 1922

Visto este expediente en el que los Sres. Juan Bautista Blaya y J. Denis Tisdall, solicitantes de un permiso de cateo de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio del Chubut), recurren de una providencia de la Sección Minas, de fecha 16 de Enero ppdo. y piden que a pesar de referirse también su solicitud de cateo a terreno de propiedad fiscal (lote Nº 38 destinado para las familias de Sud Africa), se les mantenga sus derechos, y

Considerando

Que tratándose de terreno de propiedad fiscal, conforme a las disposiciones del superior Decreto de 9 de Mayo de 1913, aclarado por el de 8 de Octubre de 1914, no es posible dar curso a la referida solicitud en cuanto se refiere al lote Nº 38 citado. En virtud del superior Decreto de 27 de Junio de 1912.

Se resuelve

I. Confirmar la citada providencia de la Sección Minas y, en consecuencia, no hacer lugar a la solicitud de permiso de cateo de petróleo de los Sres. Juan Bautista Blaya y J. Denis Tisdall a que se refiere el presente expediente y en cuanto concierne al lote Nº 38 de las tierras para familias de Sud Africa.

II. Notifíquese, publíquese y vuelva a Minas a sus efectos. — Repóngase los sellos. — Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Resolución no haciendo lugar a un pedido de cateo de los Sres. José A. Vido y José Mira en el Territorio del Chubut.

Expediente V—199/921.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1922

Visto este expediente en el que los Sres. José A. Vido y José Mira, solicitantes de un permiso de cateo de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio del Chubut) recurren de una providencia de la Sección Minas de fecha 16 de Enero ppdo., y piden que a pesar de referirse su solicitud de cateo a terreno de propiedad fiscal, se les mantengan sus derechos, y

Considerando

Que tratándose de terreno de propiedad fiscal, conforme a las disposiciones del Superior Decreto de 9 de Mayo de 1913 aclarado por el de 8 de Octubre de 1914, no es posible dar curso a la referida solicitud de permiso de cateo. En virtud del Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912.

Se resuelve

I. Confirmar la citada providencia de la Sección Minas y, en consecuencia no hacer lugar a la solicitud de permiso de cateo de petróleo a los Sres. José A. Vido y José Mira a que se refiere el presente expediente.

II. Notifíquese publíquese y vuelva a Minas a sus efectos. — Repóngase los sellos. — Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Resolución no haciendo lugar a una solicitud de cateo de los señores Juan B. Blaya y J. Denis Tisdall en el Territorio del Chubut.

Expediente B—186/921.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1922.

Visto este expediente, en el que los señores Juan Bautista Blaya y J. Denis Tisdall, solicitantes de un permiso de cateo de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio del Chubut), recurren de una providencia de la Sección Minas, de fecha 16 de Enero ppdo. y piden que a pesar de referirse su solicitud de cateo a terreno fiscal (lote 38 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa) se les mantengan sus derechos, y

Considerando:

Que tratándose de terreno de propiedad fiscal, conforme a las disposiciones del Superior Decreto de 9 de Mayo de 1913, aclarado por el de 8 de Octubre de 1914, no es posible dar curso a la referida solicitud,

En virtud del Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

Se Resuelve

I Confirmar la citada providencia de la Sección Minas, y en consecuencia, no hacer lugar a la solicitud de permiso de cateo de petróleo de los señores Juan Bautista Blaya y J. Denis Tisdall a que se refiere el presente expediente.

II Notifíquese, publíquese, y vuelva a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Modificación de vías en la Estación Retiro. F. C. C. A.

012530. C. 1915. — Septiembre 14 de 1921. — Visto éste expediente en el que la Empresa del F. C. Central Argentino solicita se deje sin efecto la Resolución de fecha Octubre 7 de 1920, por la que se fijaba un plazo de seis meses para que presentara un proyecto de modificación de vías en su estación Retiro, a objeto de permitir el paso directo de los trenes del patio de carga de la misma al Puerto de la Capital; y

Considerando:

Que, el aumento de vías de acceso al Puerto es indispensable, pues aunque en la actualidad el intercambio entre las líneas de la Empresa y las del Puerto Madero se efectúen sin tropiezo, por una sola vía, volverá a sentirse la falta de una segunda tan pronto aumente el tráfico de cereales.

Que la falta de inclusión de un control mecánico y de una señalización para el paso directo de los referidos trenes es una deficiencia en una estación de la importancia de la que se trata; y

Atento lo precedentemente informado:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del F. C. Central Argentino para que postergue temporariamente la ejecución del trabajo a que se refiere la resolución de fecha 7 de Octubre de 1920, la que deberá presentar dentro del término de 30 días un proyecto relativo a la utilización de la antigua vía de la plataforma 1 de la ex-estación Retiro R. como vía de acceso al Puerto de la Capital.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

(Fdo.) A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord-Este Argentino. — Habilitación viviendas para personal de Guardas Estación Guaviraví.

016365. N. 1921. — Septiembre 12 de 1921. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos 5102/5 y 5103/4 con sus correspondientes memorias descriptivas, que demuestran la ubicación y los detalles constructivos, respectivamente, de las viviendas para personal de guardas que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino propone construir en su estación Guaviraví.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícense los planos, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

(Fdo) A. Giovacchini

Ferrocarril Entre Ríos Desvío Cruce km 183/890.

08360. P. 1919. — Septiembre 13 de 1921. — Visto de nuevo éste expediente y resultando:

Que la Empresa del Ferro Carril de Entre Ríos no ha completado aún la construcción del desvío de cruce establecido en el km. 183/890 de su línea, entre las estaciones Tala y Sola, cuyo plano y demás documentos fueron aprobados por resolución dictada en éste mismo expediente con fecha 14 de Agosto de 1919; no obstante los perjuicios que por falta de libramiento de esa instalación se les irroga a los cargadores de la zona mencionada; perjuicios que la Empresa ya tuvo en cuenta al presentar a la aprobación los documentos que se mencionan; y

Que es necesario satisfacer esa reconocida y comprobada necesidad de transporte para los productos de la zona,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios un plazo de sesenta días para que complete la construcción del desvio de cruce establecido en el mencionado kilómetro de su línea, y lo libre al servicio público con intervención de la Sección de Control respectiva.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y pase el expediente a la Sección para los efectos que correspondan.

(fdo). A. Giovacchini.

Compañia General. — Caños y Alcantarillas en kms. 422 y 432.

01194. C. 1921. — Septiembre 13 de 1921. — Visto éste expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 2831 C.IV y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Compañia General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, procederá a la construcción de una alcantarilla y a la colocación de caños en los kilómetros, 422/900 y 432|659 y 429|760, respectivamente, de su línea a General Villegas.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

(fdo). A. Giovacchini.

Ferrocarril al Pacifico — Renovación Puente km. 494/443.

615812. P. 1921. — Septiembre 13 de 1921. — Visto éste expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. D. C. 3265 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, proyecta renovar el puente que existe en el km. 494/443, de su línea principal entre Mendoza y San Juan, poniéndolo en condiciones constructivas que permitan el paso por él de las locomotoras más pesadas de la Empresa.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

(fdo). A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	205 40
» marcas..................	»	360 —
» susbcripción y venta.	»	123 50
	$	688 90

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día......................	$	0.10
Número atrasado......................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año....................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.° suplemento al cuaderno N.° (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusos de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2.° Semestre de subscripción por el año actual En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1° de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión á lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General **Ordinaria** que se celebrará el día **Martes 7 de Marzo próximo**, a las 1[illegible] horas, en su local calle Mitre 363 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre próximo pasado, y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Designación de dos accionista para que firmen el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 14 de 192[illegible]

El Secretario

E 16 febrero Nº 9392 v 7 marzo

Nuevas Convocatorias

«LA ITALIA»

Compañia Nacional de Seguros Marítimos-Fluviales y contra Incendio

Buenos Aires.

Calle Bartolomé Mitre Nº 383

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1922, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar y resolver la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de Memoria, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1921.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Aprobar el dividendo a distribuir.

4º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, síndico y síndico suplente. Los Directores titulares salientes son los señores Benito Accinelli, Pedro Mihanovich, que termina su mandato y el señor Imperiale, fallecido. Los Directores suplentes son los señores Luis Te[illegible]toni y Andrés Devoto, por haber terminado el bienio y señor J. Francisco Breganti que ha ocupado el cargo de Director titular. El síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5º Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar acta de la Asamblea.

El Secretario.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que los señores Accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 16 de 19[illegible]

E 18 febrero Nº 9340 v-6 mar

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE PROTECCION MUTUA E INSTRUCCION

Buenos Aires, Febrero 18 de 1922.

Se invita a los señores consocios para asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 1072, para discutir la Orden del Día contenida en la circular especial que ya se les ha enviado y que queda expuesta en el salón de reuniones.

Carlos J. Fernández, secretario.

E 18 febrero Nº 9336 v-21 febrero

ASOCIACION CHEVRAH KEDUSCHA ASCHKENASI

Asociación «Chevrah Keduscha Aschkenasi, invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 23 de Febrero a las 20 horas en el salón «Augusteo» Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Memoria del Presidente.
2º Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º Balance.
4º Proclamación de los candidatos electos: de un Presidente un Vice, un Secretario, un Pro cuatro vocales, un Suplente, y 2 revisadores de cuentas.
5º Informe del terreno.
6º Estudio y aprobación de la reforma de los Estatutos.

El Secretario.

E 18 febrero Nº 9337 v-20 febreso

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Rincón 1141 el 23 de Febrero próximo a las veinte horas y media.

Orden del Día

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
3º Elección de Presidente.
Eleccion de Vice-Presidente.
Elección de Secretario.
Elección de Pro-Secretario.
Elección de Tesorero.
Elección de Pro-Tesorero.
Tres vocales y tres suplentes.
Síndico y Síndico Suplente.
4º Tratar situación de la Sociedad.

Buenos Aires, Enero 20/922.

Pascual Volanté, secretario.

E 18 febrero Nº 9339 v-23 febrero

Società di M. S. Unione Italiana del Caballito

98 - Cachimayo -112

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 20 horas en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día

Rendicion de cuenta anual.
Relación de la Comisión Directiva.
Relación de los Revisores de Cuentas.
Elecciones Generales.
Nombramiento de una Comisión para aprobar el acta.

Buenos Aires, 17 febrero de 1922.
Alfredo Baiocco, Gerente.

E 18 febrero Nº 9333 v- 21 febrero

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de socios

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años y con una antigüedad de un año en la Asociación, para celebrar Asamblea General el sábado 4 de Marzo próximo a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825 con objeto de proceder a la elección de 273 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes el 31 de diciembre de 1921.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de las 14 a 18 los días hábiles, hasta el 3 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1922.
Julio Maquieira Rodríguez, Presidente: Leandro García (hijo) Secretario.

E 17 febrero Nº 9314 v-4 marzo.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

2a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Febrero de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Autorizar al Presidente del Directorio para que proceda a la devolución de los bienes adquiridos por escritura otorgada en Buenos Aires, el 15 de Diciembre de 1916, a la Sociedad Agrícola y Pastoril «La Oriental», en vista de haberse declarado judicialmente nu'a aquella transferencia, como también para acordar con la mencionada Sociedad la devolución del precio de venta de dichos bienes, con sus intereses, pudiendo aceptar como cancelación de estos intereses los dividendos acordados y los frutos percibidos hasta el momento del arreglo final, o hacer otros arreglos o compensaciones que creyera más convenientes, facultándolo ampliamente al respecto para todas las tramitaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que fuera necesario realizar.
2º Compra, venta o arriendo de bienes raíces.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E 15 febrero Nº 9298 v-25 febrero

Aserradero JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de Marzo de 1922, a las 18 horas, en el local calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921, e informe del Síndico.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Director, de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Mazo de 1922.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay Nº 2520.

El Directorio

E 15 febrero Nº 9299 v-6 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

Sociedad Anónima Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 9 de Marzo a las 16, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 791, piso tercero en la cual se tratará la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 10º Ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (art. 25 de los Estatutos).

Emilio Obligado. — Presidente.

E 15 febrero Nº 9294 v-9 marzo.

Sociedad Anónima «CARAS Y CARETAS»

Chacabuco Nos. 151/55

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 6 de marzo, a las horas 10, en el local de la sociedad, calle Chacabuco Nº 151, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio del año 1921;
2º Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente por tres años y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el décimoquinto ejercicio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Compañía, hasta el día anterior al de la Asamblea.

Aníbal F. Leguizamón. — Secretario.

E 15 febrero. Nº 9295 v- 6 marzo.

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

25 de Mayo 347- Esc. 350

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la asamblea que debía celebrarse el 11 de febrero el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 23 de febrero a las 16, en el local social 25 de Mayo 347 a fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al decimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921., e informe del Síndico.
2º Sanción del dividendo a distribuir.
3º Elección de dos directores titulares y un suplente, y de síndico titular y suplente.
4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que esta expedirá hasta un día antes del fijado para la asamlea, previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra Las boletas de entrada expedidas ya, serán válidas para la nueva asamblea.

El Gerente.

E. 13 febrero Nº 9270 v. 23 febrero.

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Avisamos a los Señores socios que el jueves 23 del corriente mes a las 20 horas, tandrá lugar las elecciones para los cargos Administrativos en el local Social de calle Paraná 555.

B. Gerosa, Gerente.

E 11 febrero Nº 9264 v 23 febrero

CORPORACION MINERA de FAMATINA

Convocatoria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se verificará el día Jueves 2 de Marzo próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del último ejercicio.
2º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1922.

El Directorio.

E 11 febrero Nº 9265 v 2 marzo

Centre Català

Chacabuco 863.

La Comisión Directiva, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Febrero actual, a las 21 horas, en su local social, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Ratificación de los artículos de los Estatutos y Reglamento aprobados en la Asamblea del 23 Enero.
2º. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estado General de Cuentas del año 1921.
3º. Asuntos que los Señores Socios tengan a bien someter a la consideración de la Asamblea.
4º. Nombramiento de 3 socios que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen las actas en representación de las Asambleas.
5º. Elección de los miembros que integrarán la C. D. y proclamación de los mismos.

Pedro Mayol, Secretario.

E 11 febrero Nº 9269 v 20 febrero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero próximo, a las 15 horas en el local de la Sociedad en San Julián para tratar la siguiente.

Orden del Día:

(1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
(2) Elección de tres directores.
(3) Designación de Síndico y Suplente.
(4) Aprobación del acta.
(5) Elección de Dos Accionistas para firmar el acta.

San Julián 17 de Enero de 1922.

El Directorio.

E-10 febrero Nº 9257 v-25 febrero

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 4 de Marzo de 1922.

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Marzo de 1922 a las 15 horas en el local Social Perú 321, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de: Presidente y Vicepresidente por tres años en reemplazo del doctor José Rezzano y señor Vicente Franco, un vocal por tres años en reemplazo del señor Luis Pot, un vocal por un año en reemplazo del señor Clemente Bordenave y un vocal suplente por tres años en reemplazo del señor Juan Reibaldi que terminan su mandato Un Síndico titular y dos suplentes por un año en reemplazo de los Señores C. D. Tyler y Alfonso Boude que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos deberán depositar en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1922. — José Rezzano. Presidente.

E-10 febrero Nº 9256 v-4 marzo

Ledesma Sugar Estates And Refinig Company Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día dos de Marzo 1922 a la hora diez y seis en las oficinas de la Sociedad calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, segundo piso para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Arreglo y cancelación de cuentas entre la Compañía y los accionistas, mediante un aumento de capital.
2º Modificación del artículo cuatro de los Estatutos de acuerdo con el aumento de capital previsto en el punto anterior.
3º Modificación del artículo 25 elevando a siete el número de los Directores titulares.
4º Modificación del artículo 39.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

E-10 febrero Nº. 9260 v-2 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento 351, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º. — Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º. — Dictamen del Consejo Sindical.
3º. — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico - Presidente.
4º. — Elección del Síndico - Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
5º. — Asuntos varios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado do Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires Enero 11 de 1922. — El Directorio

E-11 enero Nº. 8908 v-1º. marzo

CONCESION de APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL RIO AGRIO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Agrio, solicitada por el Sr. Manuel Guevara, para riego de una parte del terreno de su propiedad ubicado en los lotes 3, 4 y parte del 7, Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Enero 20 de 1922. — Carlos Berro Madero, Director General de Irrigación.

E 20 enero Nº 9014 v 23 febrero

COMPANIA MERCANTIL y de TRANSPORTES Domingo Barthe (Sociedad Anónima) Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea convocada para el día 24 de Enero del corriente año, se cita nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Febrero próximo a las 16 horas, en su nuevo local social, Avenida de Mayo 580, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Informar a los accionistas de las dificultades creadas a la Sociedad por el cierre de créditos bancarios y restricción de ventas.
2º Poner en su conocimiento la presentación del pedido de convocatoria a fin de que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley ratifique la resolución tomada y autorice ampliamente al Directorio por intermedio de su Presidente, a tramitar el juicio, y proponer dentro de él las resoluciones o arreglos que estime más satisfactorios.
3º. Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires Enero 31 de 1922. El Presidente

E 1º febrero Nº 9150 v-21 febrero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Febrero próximo, a las horas 16, en su local calle San Martín 314:

Orden del día

1º. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 13º. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Lectura y dictamen del síndico.
3º. Sanción del dividendo a distribuir.
4º. Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente que terminaron sus mandatos.
5º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1922.

E 31 enero Nº 9127 v 20 febrero

LA HOLANDO SUDAMERICANA HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI (Sociedad Anónima)

Primera convocatoria

Orden del Día:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso «c», y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 18 de febrero a las 16 horas, en el local social, Callao número 1570, a fin de tratar la siguiente

1º Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores y de síndico.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, enero 31 de 1922. José Balbiani, Presidente.

E 1º febrero Nº 9146 v-18 febrero

GUILLERMO JOHNSTON & Cía.

(Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 21 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento Nº 487 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º. Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, 31 Enero de 1922. — Arturo Lymn Presidente.

E 2 febrero Nº 9161 v 13 febrero

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas y Expendio S. A.

Primera Convocatoria

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Febrero del corriente año, a las 21,30 horas en el local Social Avenida de Mayo 1373, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio (Enero 1º. Diciembre 31 de 1921.)
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de un Síndico titular y de un suplente.
4º. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido en el título 5º. de los Estatutos sobre la constitución de Asambleas. — Manuel L. Lemos. Presidente. — Vicente Micucci. Secretario.

E 2 febrero Nº 9165 v 18 febrero

WEIL HERMANOS Y CIA. Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1922 a las 15 horas en nuestro local calle Reconquista 450.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General por el ejercicio vencido el 22 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades;
3º Cambio de Directorio.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1922. El Presidente

E-2 febrero Nº 9155 v-18 febrero

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero a las 11 horas en su local social Rivadavia número 666, (segundo piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes para integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos.
3º Dar cuenta del nombramiento de tres Directores Suplentes, efectuado por el Síndico en el curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente. Artículo 16º de los Estatutos.

5º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo 23º de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia número 666, piso tercero) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1922.

El Directorio

E-2 febrero Nº 9160 v-22 febrero

SOCIEDAD ANONIMA

«LAS FLORES»

Directorio:

Talcahuano 727

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero a las 18 en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 727, 2º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1) Elección de un Director titular para integrar el Directorio por fallecimiento del doctor Adolfo Mugica.

2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1922.

El Secretario

E-3 febrero Nº 9178 v-20 febrero

HUNI Y WORMSER LIMITADA

SOC. ANON. EXPORTADORA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1922, a las 16 horas, en el local Social, Calle 25 de Mayo Nº 195 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día

«Liquidación de la Sociedad»

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir y votar en las Asambleas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1922. — E. R. Huni., Presidente.

E. 3 febrero Nº 9172 v. 20 febrero.

SOCIEDAD COOPERATIVA

de RIEGO de CHOELE-CHOEL CHICA LIMITADA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local Av. de Mayo 605, 2º piso, el Martes 21 de Febrero a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Discusión de la reforma de los estatutos sociales, de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia.

2º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1922. — El secretario.

E. 3 febrero Nº 9179 v. 20 febrero.

BANCO EDIFICADOR del PLATA

Asamblea Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 31 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 20 del corriente, a las 21 en el local del Banco, Pichincha 172 para considerar la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 11º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de Directorio con designación de cargos y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1925.

3º Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1922.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1922.

V. B. Otamendi, Secretario.

E. 3 febrero Nº 9167 v-20 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL de la PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo diez y nueve de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1922 a las 15 horas en las Oficinas de la Sociedad, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.

2º Resolver respecto la forma más conveniente de reponer la Pérdida que causan las operaciones del ejercicio.

3º Elección de tres Directores, dos por terminar su mandato y uno por haber elevado su renuncia.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: (Art. 25) De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco de la localidad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, 2 de Diciembre de 1921

George Mc. George. Presidente.

E. 3 de febrero Nº 9168 v-20 febrero.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1922.

«ARMADORA NARANJERA»

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 25 del corriente a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Agüero 516, para tratar la siguiente:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres directores titulares por tres años, síndico titular y suplente.

3º Autorización al Directorio para que por cuenta de la Sociedad adquiera en compra los títulos de acciones sociales que se ofrezcan en venta dejando librado a su arbitrio el precio de compra.

4º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos deberán para poder participar del acto, depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá realizarse.

Buenos Aires, 3 Febrero 1922.

El Directorio

E-3 febrero Nº 9174 v-20 febrero

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES «TAXIMETROS»

Sociedad Anónima

Capital 1.450.000 Francos

Casa Matriz Rue Tronchet 17 Paris

Se convoca a los Señores Accionistas, para las Asambleas Extraordinaria y ordinaria que tendrá lugar en el local de la Casa Matriz el día 6 (seis) de Marzo de 1922 a las 15 horas

Asamblea General Extraordinaria

Orden del día

1º Modificación de los estatutos.

2º Traslado del asiento de la Sociedad a Buenos Aires.

3º Transformación de la Sociedad Francesa en Sociedad Extranjera.

4º Asuntos Varios.

Asamblea General Ordinaria

1º Memoria de los Directores sobre el ejercicio 1920-21.

2º Informe del consejo de Administración.

3º Informe de los Síndicos.

4º Nombramiento de los Síndicos.

5º Dimisión y nombramiento de Administradores.

6º Asuntos Varios.

Nota: Los Señores Accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en las Asambleas depositando sus títulos en la Administración de la Sociedad Calle Entre Ríos 1356, antes del 25 de Febrero de 1922.

Buenos Aires, Enero 30 de 1922.

La Gerencia

E-4 febrero Nº. 9193 v-21 febrero

Convocatoria

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 267, 8º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Aprobación del balance, consideración de la memoria y sanción de la distribución de beneficios e informes del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por un año, en reemplazo de los Señores Alfredo Gerónimo Morixe, José B. Morixe, Juan Carlos Morixe, y Francisco Badino, salientes por terminación de mandato; de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los Doctores César Ameghino y Francisco Morixe.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para celebrarla. (Art. 33 de los estatutos).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1922.

El Presidente.

E 4 febrero Nº 9139 v-21 febrero

COMPAÑIA

ARGENTINA DE COMODORO

RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el ocho del corriente, se convoca nuevamente para el día 20 del corriente a las 17 horas en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 15 de Febrero de 1922.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1922.

El Directorio

E 4 febrero Nº 9180 v-18 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA

(S. A.)

Cangallo 2675

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº. 16 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Febrero de 1922, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, Escritorio 514, 5º piso con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1921, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Reconquista 46, Escritorio 514, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado por la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1922

El Directorio

E-4 febrero Nº. 9198 v. 24 febrero

BANCO

DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445 el día 25 del actual mes de Febrero a las 15 horas (3 de la tarde), para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 16º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º. Acordar el dividendo a distribuir.

3º. Nombramiento de dos Señores Accionistas a los fines que determina el Art. 56 de los Estatutos.

4º. Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los Sres. Vicente Sánchez y Antonio Casanegra que terminan su mandato; de un Director por año en reemplazo del Señor Manuel Mieres que renunció; de tres Directores Suplentes, de un Síndico Titular y de un Suplente de Síndico, por un año.

Art. 45 de los Estatutos.— Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión o sea hasta el día 22 del corriente mes inclusive, a las 15 horas (3 de la tarde), que vence la admisión de Acciones.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922.

El Secretario.

E 6 febrero Nº 9200 v-22 febrero

Sociedad Anónima

«LA TEXTIL ARGENTINA»

Cangallo 1970.

Cumpliendo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en su local calle Cangallo 1970, el 25 de Febrero de 1922 a las 10 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura, aprobación de la Memoria, Inventario, y Balance del ejercicio del año 1921.

2º. Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los Señores Fernando Pérez, Martín Miguens y Jacobo de Paredes, por resultar salientes de acuerdo al art. 14 de los Estatutos.

3º. Elección del Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio.

4º. Designación de dos accionistas para que firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, los Señores Accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósitos Bancarios, en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el Boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Fernando Pérez, presidente.

E 6 febrero Nº 9199 v- 22 febrero.

«LA CARBON PLATENSE»

Sociedad Anónima

Asamblea

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que debe efectuarse el día 25 del corriente mes a las 16 en el local social, Reconquista Nº 331, 3er piso.

Orden del día

1º. Lectura, discusión y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.

2º. Reintegración del Directorio.

3º. Nombramiento del Síndico y Suplente por un año.

4º. Nombramiento de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de las acciones. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922.

El Gerente

E 7 febrero Nº 9221 v 21 febrero

SOCIEDAD

EDUCACIONISTA ALEMANA

Buenos Aires. — Cangallo 2169

Convocatoria

24a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 24a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintitrés del corriente mes de Febrero a la veintiuna, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la memoria.
2) Mociones de la Comisión Directiva.
3) Elecciones.
4) Autorización para contratar una hipoteca en el Banco Hipotecario Nacional, cancelando las existentes.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922.

El Secretario.

E 8 febrero Nº 9224 v-23 febrero

Cooperativa Limitada

de

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES

CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Febrero de 1922.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, invitamos a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el 20 de Febrero de 1922, a las 15 horas, en el local Cangallo 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de cuatro titulares por un año en reemplazo de Antonio M. Fernández, Marcelino Patiño, José Barreiros y Daniel Gatica, que terminan su mandato, tres suplentes, tres de comisión de Control en reemplazo de José A. Bermúdez, Elías García y Manuel Vázquez que terminan su mandato, y un Síndico en reemplazo de Manuel R. Martínez que termina su mandato.

3º Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Claudio Fernández, Presidente

Nota. — Artículo 18 de los Estatutos. — Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E 9 febrero Nº 9250 v-20 febrero

TEATRO ALEMAN

en la América del Sud

Sociedad Anónima

Reconquista Nº 37

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, el jueves 23 de Febrero, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe del Directorio y Balance.

2º Renuncia del Presidente y nombramiento del reemplazante.

3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

E 9 febrero Nº 9251 v-23 febrero

Sociedad Anónima

LA PENINSULA

Cía. Ganadera y Pobladora

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «La Península», Compañía Ganadera y Pobladora, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1922, a las 14 horas, en su local calle Bartolomé Mitre número 441, escritorios 60/61, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de la persona que debe presidir la Asamblea.

2º Autorizar la venta del campo de la Sociedad situado en el Territorio del Neuquén, sobre el Lago Nahuel Huapí, y ratificar un boleto suscripto al efecto con fecha 31 de Enero ppdo.

3º Designar la persona que, con facultades amplias, realice la venta y suscriba la escritura en nombre de la Sociedad.

4º Disolución y liquidación de la Sociedad y designar la persona o personas que deberán actuar en calidad de liquidadores.

5º Nombrar dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad deberán depositar sus acciones en la Secretaría con 5 días de anticipación.

El Directorio

E 9 febrero Nº 9252 v-25 febrero

NATIONAL LEAD Co.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día tres de Marzo del corriente año, a las once a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 158 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulado por el Directorio, así como de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares y de dos suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos deberán depositar en la Caja de la Compañía o en un Banco sus acciones al menos tres días antes del fijado para la asamblea a fin de tener derecho a participar en ella.

El Directorio.

E 9 febrero Nº 9244 v-3 marzo.

COMPAÑIA
ARGENTINO-PARAGUAYA
DE MADERAS Lda.
Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Marzo próximo a las 4 de la tarde, en el local calle Moreno 745 para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo primero ejercicio e informe del síndico.

2º Elección de síndico por un año.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1922.

El Directorio.

E 9 febrero Nº 9246 v-25 febrero

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de
Crédito, Limitada

1861 Méjico 1863

Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1922, a las 16 horas en el local social y a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará inmediatamente después de la Ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria

Orden del día

1º. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 17º. ejercicio.

2º. Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Nicolás Rossi, Mariano Otero Atucha y Bartolomé Ayrolo, que terminan su mandato; un director titular por dos años, en reemplazo del señor Javier Antolín que renunció; un director titular por un año en reemplazo del Dr. Joaquín López Figueroa, que también renunció un director suplente por tres años, y Síndicos, titular y suplente por un año.

3º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día

1º. Modificación de los Estatutos.

2º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1922. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro Gerente.

E 9 febrero Nº 9239 v-25 febrero.

Sociedad

de

TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1922, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1921, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Cosme Massini Ezcurra, Pedro Bercetche, Julio C. Borda, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpi y Alberto Duraiñona, que terminan su mandato.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Autorización al señor Presidente para firmar la escritura pública correspondiente a las reformas del Estatuto, sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 9 de Agosto de 1921, con las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo Nacional.

6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: — De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio

E 15 febrero Nº 9304 v-7 marzo

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto que se integren los certificados de acciones de la Compañía (serie B), que tienen el 20 o/o pago, lo que deberá efectuarse en la siguiente forma: Pagarán en sus oficinas, Rivadavia 540, cuotas mensuales del 10 por ciento, la primera del 1 al 10 de Abril próximo, y las restantes del 1º al 10 de cada mes siguiente.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.

El Gerente

E 16 febrero Nº 9307 v-7 marzo

COMPANIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1922, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, para tratar la siguiente

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido.
2º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino, Rodolfo Stubenrauch y doctor Eustaquio A. Méndez Delfino.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 31 de los Estatutos, que indica que para tener derecho a concurrir a las Asambleas, las acciones o certificados de acciones deberán ser depositados en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar ese depósito recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda.

El Presidente

E 16 febrero Nº 9311 v- 7 marzo

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a todos los socios de esta institución a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el tres de marzo a las quince horas en nuestro local Palacio de Justicia (Planta Baja) a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y Bibliotecario, hasta el 13 de Abril de 1924, en reemplazo de los Señores Pedro Diana, Manuel Aráoz de Lamadrid, Gerónimo Meira (renunciante), Federico de la Villa Juan Cazales, Fidel Ortiz y Antonio Rouco Oliva, respectivamente que terminan su mandato.

Buenos Aires, Febrero... de 1922
Federico de la Villa, Pro Secretario.

E 16 febrero Nº 9303 v 18 febrero

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros engloba dos, se remitirá un detalle confidencial ellos

02372

CRÉDITO POPULAR

Sociedad Anónima para Consumos y Construcciones

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado .... $ 1000000 —
» emitido, subscripto y realizado ..... » 265150 —

Correspondiente de la 1.ª a la 11.ª Serie

Primer Balance Trimestral de Saldos
al 30 de Noviembre de 1921 (16º Ejercicio)

DEBE	$ m/legal
Caja y Bancos	26867 50
Muebles y útiles — Saldo de esta cuenta......	1986 39
Valores en custodia — Saldo de esta cuenta......	8000 —
Acciones en depósito del Directorio—Saldo de esta cuenta	35000 —
Asuntos legales — Saldo de esta cuenta	36570 77
Obligaciones a cobrar—Saldo de esta cuenta...	271155 25
Gastos Judiciales en trámite—Saldo de esta cuenta	1365 55
Garantía alquileres — Saldo de esta cuenta......	400 —
Gastos generales, Judiciales, alquileres y sueldos — Saldo de esta cuenta........	8343 44
Total del Debe ...	389688 90
HABER	
Capital..........	265150 —
Fondo de reserva — Saldo de esta cuenta	47977 53
Títulos en garantía » » » »	8000 —
Acciones en garantía del Directorio—Saldo de esta cuenta........	35000 —
Ganancias y Pérdidas — Saldo de esta cuenta...	7354 86
Dividendos ejercicios atrasados — Saldo de esta cuenta......	5594 51
Dividendos 1920/21 — Saldo de esta cuenta......	4834 20
Directorio — Saldo de esta cuenta......	377 74
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones — Saldo de esta cuenta......	15340 06
Créditos en gestión — Saldo de esta cuenta......	60 —
Total del Haber..	389688 90

Francisco J. Monasterio, presidente.— Guillermo T. Escalada, gerente.— Luis Morés, contador.—Celestino A. Fernández, tesorero.—Vo. Bo: Félix Guesalaga, síndico

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 18 febrero N. 9320 v-18 febrero

02382

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

— Watson Gordoniz & Cía. Limitada —

CANGALLO 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto.............................. » 1.899.500 —
» realizado.............................. » 1.899.500 —

Balance General al 30 de Junio de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir......	100500 —
Existencia en Caja	2767 92
Propiedades........	390690 91
Campos y haciendas........	228345 21
Muebles y útiles......	23597 63
Embarcaciones........	30000 —
Instalación luz eléctrica (Santa Cruz)........	6526 88
Acciones Sociedad luz eléctrica Santa Cruz........	5000 —
Mercaderías generales	830515 50
Mercaderías en camino y consignación... ...	17423 14
Frutos del país......	715 —
Obligaciones a cobrar......	460444 28
Reclamos y Faltas........	8112 58
Varios deudores en cuenta corriente..	492831 24
Ganancias y Pérdidas......	588328 43
	3175828 72
PASIVO	
Capital........	2000000 —
Reserva legal........	42570 22
Fondo de previsión......	250000 —
» de seguro embarcaciones	8390 20
» de socorros y gratificaciones empleados....	7181 91
Dividendos a pagar........	73296 —
Participación Directorio a pagar..	1022 56
Obligaciones a pagar..	100000 —
Cuentas en suspenso......	51704 05
Bancos y acreedores en cuenta corriente......	633154 49
Acreedores de mercaderías en consignación........	8509 29
	3175828 72

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921

H. Boltshauser, presidente.—Vº Bº: R. Leboeuf, síndico

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria

DEBE	$ m/n
Gastos generales..	205886 92
Amortizaciones ordinarias..	55693 33
Amortizaciones extraordinarias...	85000 —
Pérdida sobre explotación embarcaciones........	5125 43
» sobre campos y haciendas........	98710 15
» sobre mercaderías.	86555 90
» sobre frutos del país........	289 53
Cuentas consideradas incobrables........	9051 41
Dotación fondo de previsión.	84750 —
	631062 67
HABER	
Saldo ejercicio anterior.....	10857 22
Cuentas antiguas de cobro dudoso cobradas....	735 92
Utilidad sobre venta de muebles........	463 03
Comisiones y galponajes....	18397 03
Intereses y descuentos......	12281 04
Pérdida liquida........	588328 43
	631062 67

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921

H. Boltshauser, presidente.—Vo Bo: R. Leboeuf, síndico

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 18 febrero N 9319 v-18 febrero

02218

Chacabuco Mansions Company Limited

Establecida en Manchester, Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires, Chacabuco 73

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de 17 de Julio de 1891

Capital so:ial £ 65.000 Casa Matriz — Capital en la República Argentina: No fijado

Balance Anual al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación en Asamblea General de Accionistas verificada en Manchester el 28 de Septiembre de 1921

ACTIVO	£			$ o/s
Propiedades	65000	—	—	327600 —
Drabble Brothers	3057	11	4	15410 14
				343010 14
PASIVO				
Capital	65000	—	—	327600 —
Ganancias y Pérdidas	3057	11	4	15410 14
				343010 14

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£			$ o/s
Septiembre 22 de 1920:				
A Varios, dividendo final de 10 % sobre 3532 Acciones Ordinarias	3532	—	—	17801 28
» Varios, dividendo sobre 30 Acciones diferidas	452	—	6	2278 20
Diciembre 31 de 1920:				
A Varios, intereses sobre Debentures	519	8	—	2617 78
Enero 12 de 1921:				
A Drabble Brothers, impuestos	1711	19	—	8628 27
Enero 28 de 1921:				
A Varios dividendo provisorio de 4 % sobre 3532 Acciones Ordinarias	1412	16	—	7120 51
Abril 6 de 1921:				
A Drabble Brothers, impuestos corporación	179	10	—	904 68
Junio 30 de 1921:				
A Varios, intereses sobre Debentures	519	8	—	2617 78
» Drabble Brothers, varios pagos	26	6	—	132 55
» Saldo	3057	11	4	15410 14
				57511 14
HABER				
Junio 30 1920:				
Por Saldo	4073	1	4	20528 25
Septiembre 30 de 1920:				
Por Drabble Brothers, transferencia de Buenos Aires por giro a la vista recibido Octubre 30 de 1920	1587	—	4	7998 56
Diciembre 31 de 1920:				
Por Drabble Brothers, transferencia de Buenos Aires por giro a la vista recibido Enero 17 de 192 .	2481	4	—	12520 37
Febrero 16 de 1921:				
Por Drabble Brothers, derecho de registración	—	2	6	0 63
Marzo 31 de 1921:				
Por Drabble Brothers, transferencia de Buenos Aires por giro a la vista recibido Abril 25 de 1921	1766	10	8	8903 33
Junio 30 de 1921:				
Por Drabble Brothers, transferencia de Buenos Aires por giro a la vista recibido Agosto 2 de 1921	1500	—	—	7560 —
				57511 14
Junio 30 de 1921:				
Por Saldo	3057	11	4	15410 14

p. p. Chacabuco Mansions Company Limited: E. D. Drabble

C. W. Drabble, Alfred Drabble, directores.—G. P. Hemm, secretario
Herbent Turner Jones, síndico.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 18 febrero N. 9324 v-18 febrero

02403

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

Cangallo 299 esquina 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, Paris — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba, Porto Alegre, Pernambuco, Rio Grande, Rosario

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mococa, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias y Barretos

Capital autorizado, subscripto y realizado.. Francos 50.000.000 —
Fondo de reserva........... » 31.000.000 —

Balance General, Mensual, de las Sucursales de Buenos Aires y Rosario

al 30 de Noviembre de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	10178 52	2819937 38
Bancos	4893 13	24021318 84
Efectos descontados	273005 36	13031503 93
Efectos al cobro	3597858 30	2986565 59
Efectos en caución	26226 —	692433 10
Cuentas corrientes		35929965 50
Casa Matriz	76 186 39	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	1847120 29	
Agencias - Sucursales	1352607 81	
Valores depositados en custodia	26563053 27	11078691 07
Valores depositados en garantía	8671182 80	2615885 —
Metalización		1726466 61
Varios	3015111 54	23264376 09
	46121523 40	118167143 11
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	7921 05	80793577 36
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	1254647 03	
Acreedores por cobranzas	4175145 33	3176693 23
Depositantes títulos en custodia	26563053 27	11078691 07
Depositantes títulos en garantía	8671182 80	2615885 —
Metalización	759645 57	
Varios	2114556 —	19729212 03
Acreedores por efectos en caución	75372 35	773094 42
	46121523 40	118167143 11

M. Manfredi - G. Colombo, gerentes. — C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero N 9326 v-18 febrero

02122

The New Zealand y River Plate Land Mortgage Company Ltd.

(Cía. de Hipotecas de Tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata, Limitada, en Londres)

— Domicilio: Bartolomé Mitre 467 —

Autorizada el 5 de Febrero de 1889

Capital de la Casa Matriz................ £ 700.000 —
(Esta Sucursal no tiene capital asignado)

BALANCE ANUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1921

(De la Sucursal de Buenos Aires)

DEBE	$ m/l	$ oro/s
Bancos	662192 85	18189 41
Bienes raíces		30000 —
Metalización		291364 85
Préstamos hipotecarios		4517260 —
	662192 85	4856814 26
HABER		
Oficina de Londres		4786354 16
Intereses		70460 10
Metalización	662192 85	
	662192 85	4856814 26

S. E. u O.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

J. H. SykesWright, gerente. — O. S. J. Gebbie, contador
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero N 9329 v-18 febrero

02233

Banco Mercantil y Agrícola de Buenos Aires

Calle Bartolomé Mitre N.º 363/67

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1º de Julio de 1920

Capital autorizado .... $ 10.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance Mensual al 2 de Octubre de 1921

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja	190873 78	
Bancos y banqueros	950846 89	
Clearing	16116 80	
Corresponsales en el exterior ...	172348 54	
Cartera	2666179 36	
Cuentas corrientes ...	1429992 68	
Cuentas corrientes, dólares	87300 —	
Cuentas corrientes, libras	104662 80	
Cheques timbrados	1293 65	
Remesas al cobro	12170 62	
Gastos de instalación	32045 76	
Moblaje	50044 71	
Gastos generales.	576837 45	
Cambios	60637 23	
Ampliación edificio.	299769 36	6651119 63
Cuentas de Orden		
Valores al cobro cuenta terceros	1123804 37	
Cheques para viajeros....	20900 —	
Valores en garantía........	1098906 84	
Valores en custodia........	1716500 —	
Deudores de cartas de crédito........	173512 50	4133623 71
		10784743 34

PASIVO		
Capital	2000000 —	
Intereses y descuentos . ..	191405 32	
Comisiones ...	23607 23	
Intereses no devengados ..	19903 21	
Corresponsales en el exterior....	1015657 93	
Bancos y banqueros.........	1245798 34	
Cuentas corrientes.......	1553899 13	
Caja de ahorros	52199 16	
Plazo fijo	518329 55	
Impuesto ley Nº 10361 ..	319 76	6651119 63
Cuentas de Orden		
Depositantes de valores al cobro.	1123804 37	
Guaranty Trust, cheques para viajeros.....	20900 —	
Depositantes de valores en garantía........	1098906 84	
Depositantes de valores en custodia........	1716500 —	
Cartas de crédito	173512 50	4133623 71
		10784743 34

Manuel M. de Iriondo, presidente.—Noel F. Tribe, director-gerente. — T. Vallini, contador.—Vº Bº: Celso R. Rojas, síndico

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 18 febrero Nº 9316 v-18 febrero

02375

Sociedad Anónima Mercantil y Pastor Watson Gordoniz y Cía. Ltda.

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914.

Capital autorizado $ m/l.. 2.000 000 —
» subscripto » » 1.918.000 —
» realizado » » 1.918.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja	6106 28
Acciones a emitir	82000 —
Propiedades y estancias ...	623151 73
Cuenta «Participaciones»...	87561 33
Cuenta «Embarcaciones»...	40000 —
Muebles y útiles e instalaciones................	30924 51
Obligaciones a cobrar	486109 45
Mercaderías Generales.....	748128 47
» en tránsito....	35713 87
» en consignación	16914 13
Gastos generales..........	45155 60
Deudores varios...........	422548 63
San Julián................	8602 15
Ganancias y Pérdidas......	588328 43
	3171244 58

PASIVO	$ m/n.
Capital............	2000000 —
Reserva legal	42570 22
Fondo de previsión........	250000 —
Fondo de socorros y gratificaciones p Empleados.	7181 91
Fondo de seguro embarcaciones.................	8390 20
Dividendo a pagar	54466 —
Participación Directorio ...	730 40
Cuentas en suspenso	6440 77
Intereses y descuentos	23899 75
Obligaciones a pagar......	107050 88
Acreedores varios	570782 88
Comisiones	2509 21
Producido por mercaderías.	36694 85
Santa Cruz	60527 48
	3171244 58

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1921

H. Boltshauser. presidente.—Vº Bº: Henry Isaacs, síndico

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero N. 9322 v-20 febrero

02332

"TIERRAS DEL NORTE" EN LIQUIDACION

SOCIEDAD ANÓNIMA

Reconquista 263—s. Aires

Capital autorizado.. .... $ 2.000.000 —
» subscripto....... » 1.00.0000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	1000000 —
Terrenos Est. Boulogne....	975000 —
Banco de la Provincia.....	4868 93
Muebles y útiles	400 95
Caja....................	36 08
Acciones en depósito	5000 —
Ganancias y Pérdidas......	19694 04
	2005000 —

PASIVO	$ m/n
Capital...................	2000000 —
Directorio................	5000 —
	2005000 —

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

E. G. Moreno, presidente.—Miguel Cadret, tesorero.—Vº Bº: José M. Bidau, síndico.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 18 febrero N 9328 v-18 febrero

0242

"LA PATERNAL"

SOCIEDAD ANÓNIMA LDA. (EN LIQUIDACIÓN)

Domiciliada calle Moreno 1350

Balance Mensual de saldos

al 30 de Noviembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles..........	2823 51
Bienes raíces.............	607306 74
Alquileres a cobrar........	2477 30
Banco Comercial Italiano..	1 12
Caja......................	1827 40
Garantía alquileres........	1050 —
Seguros	299 08
Deudores en gestión	11286 75
» por bienes con promesa de venta	8720 —
Cuentas corrientes........	7203 56
Títulos y acciones.	11962 97
Deudores varios...........	55 25
	650116 68

PASIVO	$ m/n
Capital social	593675 93
Acreedores con garantía...	29000 —
Amortización propiedades con promesa de venta....	7000 —
Cauciones.	2585 —
Reserva especial..........	3370 —
Adoquinados........... ..	821 80
Reserva provisoria	507 90
Acreedores varios.........	3156 —
	650116 68

Emilio Castellanos, presidente. — Carlos Ticozzi, gerente — Enrique Carbone, contador. — E. Duràn, sindico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González* Jefe.

E 18 febrero N 9331 v-18 febrero

02383

Banco de Río Negro y Neuquén

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

General Roca (Territorio Río Negro)

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... $ c/l 500.000 —
» subscripto .... » » 371.400 —
» realizado.................. » » 193.100 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1921

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Acciones......	128600 —	
Acciones subscriptas	371400 —	
Muebles y útiles	6001 65	
Fundadores	37290 —	
Sueldos Administración	14900 —	
Gastos fundación	2322 —	
Alquileres.. ..	2200 —	
Prenda agraria .	12550 —	
Letras en caución	55290 13	
Gastos generales	2715 80	
Valores a cobrar	37956 98	
Cobranzas internas..........	19584 96	
Patente	5000 —	
Sucursal de Sellos Nacionales	2245 05	
Letras y pagarés	204641 85	
Caja y Bancos.	17121 90	
Adelantos en cuenta corriente	25783 55	
Estampillado .	601 25	
Capital		500000 —
Giros sobre el exterior..		163 52
Cobranzas por cuenta de terceros		38619 98
Intereses y descuentos..........		18234 52
Acciones realizadas		193100 —
Banco Provincia, Buenos Aires..........		2183 67
Depósitos en Caja de Ahorros		79831 21
Banco Nación — Roca —		8349 23
Cuentas corrientes (depósitos a la vista)		94091 63
Banco de la Provincia, Bahía Blanca		7070 50
Comisiones.....		4560 75
	946205 2	94620[illegible] 2

Ch. Nielsen, presidente.- Walter Kaufmann, gerente.—Hans Dühring, contador.—Guillermo J. Miró, síndico

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero N 9315 v-18 febrero

02313

Cía. Telegráfica Pacífico y Europea Ltda.

— San Martín 333/37 —

País de origen: Inglaterra

Autorizada por escritura 212 del 26 de Septiembre de 1892

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance por el año 1921, al 30 de Junio

obado por la Asamblea en Londres el 1º de Noviembre de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/l
A Capital:		
acciones de £ 10, requeridas solo £ 4 por acción	201600 —	458176 32
Debentures:		
ebentures garantidas de 100 £ c/u, según la última cuenta	336672 —	765164 46
saldos acreedores y reserva	1454848 23	3306433 57
ses de debentures no reclamados, menos el impuesto	1919 23	4361 83
ndo propuesto de 4 %	8064 —	18317 05
a de Ganancias al 30 de Junio de 1921	19437 08	44174 65
	2022540 54	4596627 88
HABER		
sto de capital, según la última cuenta	677795 18	1540425 11
saldos deudores y acciones al costo	1259068 62	2851483 88
Caja:		
ndres, cuenta corriente	64422 81	146413 72
» » depósito	20160 —	45817 63
» caja chica	17 58	39 96
s estaciones	1076 95	2447 58
	2022540 54	4596627 88

Londres 25 de Octubre de 1921

or el Directorio: A. J. Leppoc Cappel, J. Denison Pender, directores

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1921

James A. Oldham, representante

Cuenta de Ganancias por el año 1921, al 30 de Junio

DEBE	$ o/s	$ m/l
uestos, etc	83110 48	188885 19
reses de debentures	13446 88	30609 18
o aportaro abajo	27501 08	62501 70
	124078 44	281993 07
dendo de 4 % propuesto por el año, al 30 de Junio de 1921	8064 —	18327 05
o aportado	19437 08	44179 65
	27501 08	62501 70
HABER		
cia por el año, al 30 de Junio, deducida la transferencia al fondo de reserva	116846 23	265556 43
de la última cuenta	7232 21	16436 64
	124078 44	281993 07
aportado de arriba	27501 08	62501 70

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1921
James A. Oldham, representante

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1921
liquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance to por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 18 febrero N. 9325 v-18 febrero

02381

Americano de Ahorros y Edificación

olomé Mitre 955 - Buenos Aires
izado por Decretos del Superior ierno de fechas 11 de Septiembre y 9 de Diciembre de 1919

l autorizado ..... $ c l 1000000 —
subscripto ..... » » 1000000 —
realizado...... » » 991000 —

Balance Mensual
al 30 de Noviembre de 1921

ACTIVO	$
istas	9800 —
y Bancos	21946 71
as hipotecarias	45500 —
amos hipotecarios	1138627 27
les y útiles	10278 44
s de constitución	11600 —
tía de Directores	2000 —
a ascensor	1843 —
itarios de acciones	654850 —
ores varios	5595 29
endos anticip. de depósitos	2055 29
s generales y sueldos	10727 02
	1914023 02

PASIVO	$
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	6179 53
Depósitos	170715 44
Préstamos hipotecarios a pagar	4269 04
Amortizaciones de préstamos	52004 05
Directorio	16000 —
Acreedores varios	1713 16
Depositantes de acciones	636650 —
Comisiones	297 45
Intereses	22268 02
Sobrante de utilidades	3926 33
	1914023 02

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1921
Antonio Robirosa, presidente.—José G. Gambón, p. director delegado.—Luís F. Maraninchi, contador.— E. Rodríguez Lubary, síndico.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero N 9332 v-18 febrero

02385

CARLOS CASADO LIMITADA

— COMPAÑÍA DE TIERRAS —

Domiciliada en Buenos Aires, 25 de Mayo 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Junio de 1910

Capital autorizado y totalmente integrado........... $ o/s 4500000 —

Balance General 12°. Ejercicio

Desde el 1o. de Agosto de 1920 al 31 de Julio de 1921

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1921.

ACTIVO	$ F. Parag	Argents. $ c/l	$ o/s
Caja		2745 —	
Bancos	1639900 87	537033 69	32893 36
Acciones depositadas del Directorio			15000 —
Títulos y Fondos Públicos		176149 20	
Efectos a cobrar			166 32
Cuentas varias	245032 84	210000 —	432265 30
Inmuebles, campos y terrenos		357900 —	3763863 92
Puerto Casado	1607942 93		694784 46
Conversiones			577909 —
	3492876 64	1283827 89	5516882 36
PASIVO			
Capital			4500000 —
Depósito de acciones del Directorio			15000 —
Fondo de Reserva			186654 09
» » previsión			145060 98
» » seguros			145861 22
Obligaciones a pagar		2366 81	
Venta de terrenos			279820 92
Cuentas varias	67223 61	210000 —	40083 26
Puerto Casado	231669 06		14812 17
Conversiones	3193983 97	1071461 08	
Ganancias y Pérdidas			
Beneficios líquidos obtenidos en el presente ejercicio			189589 70
	3492876 64	1283827 89	5516882 36

C. M. Casado, presidente.—M. B. Goñi, secretario.—P. Casado, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1921

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1921.

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales:		
Por contribuciones, patentes, comisiones, sueldos y otros gastos	49488 30	
Agio	31265 37	80753 67
Saldo para nivelar		189589 70
		270343 37
HABER		
Arrendamientos		15933 47
Intereses y descuentos		18571 84
Ventas de terrenos:		
Total de beneficios que arroja	324224 46	
Menos los pendientes de realización	279820 92	44403 54
Explotación puerto Casado, flotilla y estancias		191434 52
		270343 37

Carlos M. Casado, presidente.—M. B. Goñi, secretario —P. Casado, síndico.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 18 febrero N. 9335 v-18 febrero

02247

The Campana Estancia Company Limited

Establecida en Manchester, Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires, Chacabuco 73

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 27 de Septiembre de 1882

Capital social............... £ 60.000 — Casa Matriz

Capital en la República Argentina: No fijado

BALANCE ANUAL al 31 de Marzo de 1921

Aprobado sin modificación en Asamblea General de Accionistas, verificada en Manchester el 28 de Septiembre de 1921

ACTIVO	£	$ o/s
Propiedades	60000 — —	302400 —
Drabble Brothers, Manchester	4010 16 8	20214 60
		322614 60
PASIVO		
Capital	60000 — —	302400 —
Ganancias y Pérdidas	1481 3 9	7465 18
Cuenta dividendo.	2529 12 11	12749 42
		322614 60

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£	o/s
Julio 23/1920:		
A Cuenta dividendo	6909 15 7	34825 28
Marzo 31/1921		
A Gastos generales, gastos de la estancia	10551 1 3	53177 35
« Sueldos.	1632 3 —	8226 04
« Comisión, pagada en Buenos Aires..........	544 — 7	2741 91
« Saldo	1481 3 9	7465 18
		106435 76
HABER		
Marzo 31/1920:		
Por Saldo	6909 15 7	34825 28
Marzo 31 1921:		
Por Compras y ventas, transferencia del saldo..	14208 8 7	71610 48
		106435 76
« Saldo	1481 3 9	7465 18

W. P. Drabble, Alfred Drabble, directores. — G. P. Hem, secretario. — W. N. Symonds, síndico

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González, Jefe.

E 18 febrero N 9323 v-18 febrero

02414

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha Nº 172
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado..	$ m/l	2500000 —
» emitido......	»	1500000 —
» subscripto...	»	1176750 —
» realizado	»	1170565 —

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1921

ACTIVO			$
Accionistas...............			6185 —
Acciones			323250 —
Acciones a emitir			1000000 —
Instalación, Cajas, material			1000 —
Propiedades			1644038 51
Deudores varios...........			57736 14
Varias cuentas............			174627 01
Existencia:			
Bancos........	$	7315 53	
Caja	»	65 80	7381 33
			3214217 99

PASIVO	$
Capital autorizado.......	2500000 —
Fondo de reserva.........	10146 74
» » previsión	81804 64
Varias cuentas...........	622266 61
	3214217 99

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1921

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado.— José Sanllorenti Ruíz, contador — J. García Núñez, vocal-tesorero.—A. G Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

— *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero N 9330 v-18 febrero

02333

THE YOKOHAMA SPECIE BANK, LIMITED

Casa Matriz, Yokohama (Japón)

Sucursal en Buenos Aires, calle Reconquista No. 80
Registrado en el Juzgado de Comercio el 17 de Junio de 1918

Capital autorizado.....	yen	100.000.000
» pagado........	»	100.000.000
Fondos de reserva	»	57.000.000

Capital de esta Sucursal:
$ 500.000 — moneda legal

Balance Mensual de Saldos
al 30 de Noviembre de 1921.

ACTIVO	$ c/l.
Caja	
En el Banco	41723 06
En otros Bancos.........	6058 67
En el Clearing...........	1225557 49
Descuentos y adelantos	822476 96
Letras a cobrar...........	3204793 14
Letras compradas	328780 23
Muebles..........	27888 50
Diversos	379479 14
Corresponsales	284675 99
	6321433 18

PASIVO	$ c/l.
Capital....................	500000 —
Depósitos:	
En cuentas corrientes.....	434609 22
Plazo fijo y Cajas de Ahorros	829857 02
Letras a pagar	12427 99
Letras vendidas	230498 28
Casa Matriz y Sucursales...	3365854 82
Diversos	746789 52
Corresponsales.............	1396 33
	6321433 18

K. Nishi, gerente. —K. Tsutsumi, contador

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero N 9327 v-18 febrero

02156

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 3 de Julio de 1916

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 3.000.000 —

Balance General correspondiente al quinto ejercicio
cerrado al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de Octubre de 1921

ACTIVO	$ c/l
Acciones depositadas del Directorio	30000 —
Caja y Bancos	42798 55
Edificio	2090000 —
Campo Las Norias	139340 —
» » Palmas........	414289 04
Terrenos	60440 —
Muebles y útiles........	135 —
Estancia Las Palmas.......	448121 40
» » Norias	721070 82
Francisco Córdoba.	2755 27
	3948950 08
PASIVO	
Capital realizado..........	3000000 —
Depósito de acciones del Directorio	30000 —
Fondo de reserva.........	27672 73
Obligaciones hipotecarias...	358441 86
» a pagar.....	9240 43
Varias deudores y acreedores..	327026 32
Ganancias y Pérdidas......	196568 74
	3948950 08

Carlos M. Casado, presidente.—Carlos G. Casado, secretario.—Pedro Casado, síndico

Demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas"
Desde el 1º de Julio de 1920 al 30 de Junio 1921

DEBE	$ c/l
Gastos generales..........	38041 75
Intereses y descuentos	41928 77
Contribuciones y patentes	19438 50
Explotación Estancia Las Norias.........	9295 60
	108704 62
Saldo para nivelar..................	196568 74
	305273 36
HABER	
Saldo de cuenta anterior	17017 45
Explotación Estancia Las Palmas	44326 91
Rentas	243929 —
	305273 36

Carlos M. Casado, presidente.—Carlos G. Casado, secretario. Pedro Casado, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*. Jefe.

E 18 febrero N 9334 v-18 febrero

02283

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: Calle Cangallo N.º 1286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

CAPITAL AUTORIZADO: (125000 acciones de $ 20 c/u)=$ 2500000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1607580 — —CAPITAL REALIZADO $ 1598608 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 523 acciones de $ 20 c/u=$ 10460 — con interés del 6 % anual—BONOS DE CAPITAL (retiro de socios) 28805 Bonos de $ 20 c/u= $ 576300 con interés del 6 % anual.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

DEBE	$ m/n
Accionistas	8972 —
Caja y Bancos	9597 15
Materiales en depósito	139532 08
Materiales en suspenso	2608 57
Red Telefónica y sus accesorios	2037895 96
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales	49351 66
Propiedades	730423 43
Herramientas, muebles y útiles	208 61
Abonados deudores	179414 70
Nuevas Canalizaciones subterráneas	96961 10
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a cobrar	17001 39
Intereses Art. 4º	8523 90
Talleres	14407 09
Gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y corretajes, etc.	179219 87
Renovación de red y útiles	9304 53
Anticipo de contrato	18180 24
Eventuales	707 —
Ley de Jubilaciones Nº 11110	17355 16
	4393364 44

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones ordinarias de Emisión Primitiva	$ 57480 —	
Acciones ordinarias de Emisión Nueva	» 1550100 —	1607580 —
Acciones preferidas		10460 —
Bonos de Capital		576300 —
Rescate de acciones preferidas		53895 73
» » Bonos de Capital		319950 45
Fondo de reserva		527309 09
Fondo de amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		275547 32
Fondo de rescate de títulos		21181 91
Directorio y síndico		21176 48
Fondo de Beneficencia y Socorro		55102 20
Caja de subsidio (en proyecto)		6000 —
Dividendos (varios años)		198351 —
Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1082 48
Vales y certificados en fracciones de acciones		129141 50
Contratos de propiedades		17643 75
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		28343 —
Diversos acreedores		68859 29
Letras a pagar		80000 —
Abonados		290240 69
Derecho de canje		270 90
Instalaciones y venta de materiales		22549 87
Valores y abonos dudosos		505 60
Comunicaciones		147 40
Intereses, cambios y descuentos		467 61
Servicios varios en trámite		47801 —
Caja Nacional de Jubilaciones		16279 12
Ganancias y Pérdidas		17177 05
		4393364 44

Carlos de Alzaga, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.— E. Wieprecht, contador.— C. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1898 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 12 febrero N 9317 v-18 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAMARA DE DIPUTADOS

BASES DE LICITACION

H. Cámara de Diputados de la Nación Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y otras publicaciones de la Honorable Cámara en el período legislativo de 1922, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor presidente que se insertan a continuación y que los interesados pueden recabar en el cuerpo de taquígrafos de horas 14 a 18.

El acto tendrá lugar en forma de remate verbal o en pliego cerrado, a opción del proponente, en el despacho del señor secretario el lunes 13 de marzo próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1922. Gregorio Dillón, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Para la publicación diaria de las Sesiones y Folletos de la Honorable Cámara

Art. 1º Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente y del señor Secretario habilitado de la Honorable Cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2º La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que considere más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3º Las multas que se impongan a las casas contratistas se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la Honorable Cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía, debiendo reintegrarse éste inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermada. Las multas se impondrán por resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara por simple vía administrativa, sobre los fondos ya mencionados, debiendo considerarse como cosa juzgada para el interesado las resoluciones que dictare aquélla.

Art. 4º Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos, sobre los cuales puedan hacerse efectivas las penas que le sean impuestas, así como la reintegración del depósito en su caso (artículo 3º), aquélla reconoce en la Secretaría de la Honorable Cámara, autorizada por la Presidencia de la misma, personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio, cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado, autorizado por el Presidente de la Honorable Cámara en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º Cada falta de cumplimiento al presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo, se penará con una multa de cien a quinientos pesos, impuesta por la Presidencia, sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º El licitante cuya propuesta fuera aceptada, sin perjuicio del depósito de garantía, acreditará al encontrarse en todo momento en condiciones por los elementos que posea. de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

Diario de Sesiones volante

Impresión

Art. 7º La impresión se hará en papel de diario, en forma de cuaderno, y tendrá la página sin recortar 20,5 por 29 centímetros.

Art. 8º El tipo empleado será cuerpo 10, sin interlíneas para la parte oral, y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones.

Art. 9º La composición será a dos columnas, medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10, o su equivalente, si hubiera, en cuerpo 8.

Art. 10. Se usará redonda, bastardilla, negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11. En los casos especiales de cuadros, estadísticas, mapas, planos, etc., la casa contratista procederá respecto de su composición, colocación y demás detalles según las instrucciones que reciba del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 12. La casa contratista deberá recibirse en el cuerpo de taquígrafos de los originales de cada sesión, los que serán entregados por partes, siempre que sea posible.

Art. 13. Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas, sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la Secretaría de la Honorable Cámara. La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten, como también las que sean necesarias para los diarios, salvo orden en contrario de la Secretaría.

Tirada

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al día siguiente de aquel en que se haya iniciado.

Art. 15. Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobres con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16. Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la república.

Reparto

Art. 17. Exterior. — La casa contratista entregará en la sucursal de correos de la Honorable Cámara los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos), franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay los días de vapor; para Chile y Perú los días de ferrocarril de combinación; y para las otras repúblicas de Centro y Norte América y Europa los días de valija, según indique el correo.

Art. 18. Capital. — La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a la hora 7 del día de su publicación, determinado en el artículo 14. debiendo la casa contratista seguir estrictamente las indicaciones que el director del cuerpo de taquígrafos le hiciera respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares ya clasificados por repartos y por sucursales.

Art. 19. Interior. — La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el director del cuerpo de taquígrafos, a la hora 7 del día de su publicación, los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles) y el resto antes de la hora 13 del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la Cámara serán remitidos directamente, antes de la hora 11, a la mayordomía de la Cámara y a la orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 20. Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores podrán ser modificadas por orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 21. Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista todos los originales de la sesión antes de la hora 1,30 del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales, por parte del cuerpo de taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de ese lapso de tiempo.

Art. 22. El reparto se hará por el correo, siendo considerada esta publicación como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23. Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista en papel de diver-

sos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

Precio

Art. 24. Las propuestas se formularán dando precio separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares, comprendiendo el texto, cuadros, planos, mapas, planillas, presupuesto, etcétera. Cuando en la última página la composición no llegue a media página se computará por media página.

Art. 25. El pago de la publicación diaria lo ordenará mensualmente la Secretaría, previo informe expedido por el director del cuerpo de taquígrafos de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasarán al cuerpo de taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división contaduría y administración para su archivo.

Penalidad

Art. 26. La casa contratista será pasible de un descuento del diez por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19, hasta alcanzar el importe el cincuenta por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces, será facultativo de la presidencia de la Honorable Cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, ésta, sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el Señor Presidente de la Honorable Cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27 Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas, o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto u error que, a juicio del director del cuerpo de taquígrafos, sea imputable a la casa contratista, por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de cien a quinientos pesos moneda nacional en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la Honorable Cámara sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el director del cuerpo de taquígrafos y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28. Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al cuerpo de taquígrafos pruebas de galera en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

Proyecto de Presupuesto y Folletos

Art. 29. La publicación del proyecto de presupuesto del poder ejecutivo se hará en el mismo formato y tipos que el Diario de Sesiones permanente, con una o dos columnas, y en papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se determine. Las tapas serán de media cartulina y se computarán como las páginas interiores.

Art. 30. Los folletos de la Honorable Cámara que contengan proyectos de ley y sus fundamentos, tendrán un formato de 13 por 20 centímetros, medida 17, y cada página contendrá 48 líneas de cuerpo 8 o su equivalente en cuerpo 10, empleándose papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se disponga; irán encuadernados a la rústica, y llevarán tapas de media cartulina que se computarán como las páginas interiores.

Art. 31. La imprenta entregará pruebas de segunda del proyecto de presupuesto dentro de las 48 horas de recibidos los originales, y la impresión total del mismo deberá quedar terminada dentro de los veinte días subsiguientes. La falta de cumplimiento a esta disposición hará incurrir a la imprenta en una multa del cinco por ciento del importe del trabajo, por cada día de retardo.

Art. 32. De los demás folletos la imprenta dará pruebas a la mayor brevedad posible, pero su impresión deberá quedar terminada dentro de los ocho días de recibidas las últimas pruebas con la orden de impresión. En caso de demora se aplicará la multa de que habla el artículo precedente.

Art. 33. El tiraje ordinario del proyecto de presupuesto y de los folletos será de 1.000 ejemplares; pero la casa contratista ofrecerá además precios por 2.000 y 3.000 ejemplares, en el papel común y de obra mencionado, para el caso de que se disponga aumento de tirada.

Art. 34. El precio se fijará por pliego de 16 páginas, y no será alterado aun cuando contengan trabajos, cuadros estadísticos, columnas de números, etc. Cuando la composición no llegue a media página se computará media página.

Art. 35. El pago lo ordenará la secretaría previo informe de la división correspondiente que compruebe que la impresión se ha hecho en debida forma. No se tomará en cuenta para el pago las páginas en que haya líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas, que no correspondan al texto, así también como si resultare algún error o defecto de impresión de importancia imputable a la casa contratista. En tales casos estará además obligada la casa contratista a hacer un nuevo tiraje corregido, por su cuenta, sin perjuicio de las penas anteriormente establecidas.

Art. 36. La presidencia de la Honorable Cámara se reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo, en los talleres de la casa.

Art. 37. La casa licitadora cotizará precios por la impresión de la Orden del Día en número de quinientos y mil ejemplares, por cada página de la misma, en igual formato y papel especificado en el artículo 29, bajo la condición de una entrega inmediata. La Secretaría determinará en qué casos habrá de imprimirse la Orden del Día por la casa licitadora.»

Buenos Aires, Febrero 9 de 1922.

v-14 marzo

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de chapas canaletas, caballetes de cinc, pino tea machihembrado, papel para empapelar, etc., con destino a obras a ejecutarse en el Corralón Sud de la Administración General de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.

El Secretario

E 16 febrero S/p.p. v-23 febrero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 26137. S. 922, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería, etc., con destino a la Superintendencia de Mercados. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1922.

El Secretario.

E 8 febrero S/pp v 18 febrero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 25877. L. 922, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires. Febrero 6 de 1922.

El Secretario.

E 8 febrero S/pp v 18 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de un puente sobre el Arroyo Maldonado, en su cruce con la calle Lope de Vega.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

E 14 febrero s/pp. v- 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas, para la provisión de escritorios de roble.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

E 14 febrero s/pp. v-21 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas, para la provisión de maderas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

E 14 febrero s/pp. v- 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de los servicios sanitarios en el Pabellón de Autopsias del Hospital Salaberry.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

E 14 febrero s/pp. v-21 febrero.

BASES
PARA LA CELEBRACION DEL
CONCURSO DE
TAPONES HIGIENICOS

Art. 1º. — De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de 8 de Noviembre de 1917, llámase a concurso por el término de tres meses para la presentacion de modelos de tapones higiénicos destinados a ser colocados en envases que contienen bebidas refrescantes o alcoholicas para ser expedidas al detalle.

Art. 2º. — Los modelos de tapones higiénicos deberán construirse con materiales inatacables de fácil limpieza que no contengan substancias tóxicas y cierre hermético.

Art. 3º. — En ningún caso serán tomados en cuenta los modelos que requieran para su colocación o uso, manipulaciones directas o indirectamente puedan contaminarlos después de haberse procedido a su higienización.

Art. 4º. — Los modelos presentados serán examinados por una Comisión especial presidida por el Director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública e integrada por el Jefe de la Inspección Técnica de Higiene y el Jefe de la Oficina Química Municipal. Esta comisión deberá expedir su dictamen dentro de los treinta días de haberse cerrado el concurso respectivo.

Art. 5º. — Los concursantes están obligados a hacer entrega del número de modelos que le sean requeridos por la Comision, con informaciones precisas sobre sus materias primas de construcción y detalles amplios por escrito sobre su manejo.

Art. 6º. — Los ensayos prácticos se efectuarán en una fecha determinada por la Comisión, limitándose a las personas que hayan presentado modelos y labrándose un acta especial en la que se hará constar el resultado obtenido.

Art. 7º. — Las presentes bases
publicadas durante el término d
días en los diarios «La Epoca»
República» y Boletín Oficial.
Art. 8º. — Comuníquese, etc.
E 10 febrero S-pp. v-21 feb

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública
término de treinta días, para l
visión a la Administración d
rreos y Telégrafos, de libros
bricación especial, destinados a
vicio durante el año en curs
Por el detalle y pliego de
diciones ,ocurrir de 12 a 18
los días hábiles y de 9 a 1
ras los días sábados, a la
de Compras, Victoria Nº 293,
yo local se recibirán y abrirá
blicamente las propuestas el
Marzo próximo venidero, a l
horas.
Buenos Aires, 3 de Febrero d
— Luis Marforio, Jefe de l
cina de Compras.
v-16

POLICIA DE LA CAPITA

A las 15 horas de los días
Marzo, 15 de Junio, 15 de S
bre y 15 de Diciembre del añ
tendrán lugar las licitaciones p
para la provisión de forrajes
destino a la manutención de
ballada de Policía, durante el
mestre, 3er, trimestre y 4º
tre del corriente año y prim
mestre del año 1923, respecti
te, acto que se realizará en
pacho del señor Jefe de la D
Administrativa de la Policía, e
sencia del señor Escribano
del Gobierno de la Nación y
interesados que concurran.
Datos y pliegos de condicio
la citada División, Moreno 15
Buenos Aires, Febrero... de

Ministerio de Relaciones Exteriores

Hospicio de las Mercedes
Llámase a licitación para la
sión, de artículos de ropería
trería, destinados al consumo d
picio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar e
establecimiento, el día 25 de
del corriente año, a las 9 ho
acuerdo con el pliego de cond
existente en el mismo, el que
disposición de los interesados
secretaría de dicho establecimi
Buenos Aires, Febrero 9 de
El Direc
v-25 febr

Llámase a licitación para la
sión de 100.000 kilos de hari
y «00», destinadas al consum
Hospicio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar
establecimiento el día 11 de Ma
1922, a las 9 horas, de acuer
el pliego de condiciones existe
el mismo, el que está a disp
de los interesados en la Sec
de este establecimiento.
Buenos Aires, Febrero 9 de
El Direc
v-11 ma

Sociedad de Beneficen de la Capital

/Llámase a licitación hasta
2 de Marzo próximo, a las
ra la provisión de telas, y a la
para la de frazadas. Informe
conquista 269.
Buenos Aires, Febrero 14 d
La Secreta
v-2 ma

Llámase a licitación hasta
marzo a las 15 para la ejecu
las istalaciones eléctricas del
tal Oftalmológico «Santa Lucí
gún especificaciones que podrá
sultarse en la Oficina Técni
conquista 269. — La Secreta
v-9 marz

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Febrero a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica de la nueva Casa de Huérfanas, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.
v-23 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Marzo a las 15, para la provisión de 23.000 azulejos con destino al Asilo M. Rocca, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría
v-6 marzo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO de ALIENADOS EN OLIVA

Provincia de Córdoba

Llámase a segunda Licitación Pública para la provisión de drogas en general y artículos de cirugía, durante el año 1922, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva.

La segunda licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo, a las 10 horas del día 18 de Febrero de 1922.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los que los solicitaren en la Comisión Asesora, Alsina 2650, Capital Federal y en la Dirección de este Asilo.

12 litros aceite almendras dulces.
100 litros aceite bacalao blanco.
100 gramos aceite cade.
10 kilos aceite ricino.
10 kilos aceite sésamo.
3 litros ácido acético.
10 kilos ácido bórico polvo.
20 kilos ácido cítrico.
520 gramos ácido pícrico.
250 gramos ácido salicílico.
2 kilos ácido tánico al éter.
100 gramos ácido tímico.
500 gramos Adrenalina solución.
5 litros agua destilada de azahar.
2 litros agua destilada laurel cerezo.
200 litros agua oxigenada.
5 kilos alcanfor en panes.
200 litros alcohol rectificado (libre de impuestos.
200 gramos alcoholaturo raiz acónito
3 kilos almidón polvo.
1 kilo aloes socotrino.
1 kilo alquitrán vegetal.
2 kilos alumbre polvo.
2 litros amoníaco puro.
500 gramos amonio acetato líquido.
1 kilo antipirina.
50 gramos apomorfina clorhidrato.
25 gramos argirol.
250 gramos aristol.
10 gramos arsénico ioduro.
500 gramos arrhenal.
3 kilos antipirina Bayer.
3 kilos azúcar de leche.
5 kilos azufre precipitado.
3 kilos azafrán en hebra legítimo.
2 kilos anís en grano.
2 litros bálsamo Opodeldoc líquido.
250 gramos bálsamo del Perú.
250 gramos bálsamo de Tolú.
5 kilos bálsamo tranquilo.
250 gramos belladona hojas.
10 litros bencina.
1 kilo bismuto subgalato.
10 kilos bismuto subnitrato.
50 gramos bromoformo.
2 kilos bufach.
500 gramos cafeína pura.
10 kilos calcio carbonato.
2 kilos calcio cloruro.
1 kilo calcio fosfato.
500 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio hopofosfitos.
500 gramos calomel al vapor.
1 frasco Carbón de Belloc 1 kilo.
30 gramos carmín.
2 kilos cera blanca.
25 kilos cloral hidrato.
1 kilo Cloroformo comercial.
2 kilos Coca hojas.
100 gramos Cocaína pura.
10 gramos Collargol.
250 gramos Colodión elástico.
29 kilos Cremor tártaro.
100 gramos Creosota de la Haya.
600 litros Creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
100 gramos Dionina patente.
500 gramos Ergotina Bonjean.
500 gramos Ergotina Ivón.
10 kilos Lino entero.
50 kilos Lino harina.
5 kilos Lisol.
10 kilos Magnesia calcinada.
15 kilos Magnesia carbonato
250 gramos Magnesia glicerofosfato.
30 kilos Magnesia sulfato.
2 kilos Manzanilla flor.
200 gramos Mentól.
2 litros Metilo salicilato.
10 kilos Mostaza harina.
500 gramos Naftol benzoato.
25 gramos Novocaína.
5 kilos Nuez vómica polvo.
100 gramos Opio polvo.
1.500 gramos Ovarina polvo.
100 gramos Plata nitrato cristalizada.
5 kilos Potasio carbonato.
25 kilos Potasio de bromuro.
1 kilo Potasio clorato.
1 kilo Potasio permanganato.
5 kilos Potasio ioduro.
250 gramos Quinina bromhidrato.
250 gramos Quinina sulfato.
200 gramos Resorcina.
1 kilo Salol.
3 kilos Sal nitro.
5 kilos Sodio benzoato.
10 kilos Sodio bicarbonato.
5 kilos Sodio borato.
1 kilo Sodio cacodilato.
1 kilo Sodio glicerofosfato.
500 gramos Sodio salicilato.
50 kilos Sodio sulfato.
20 kilos Talco de Venecia.
1 kilo Tanalbina.
500 gramos Teobromina.
16 gramos Escopolamina clorhidrato.
1.500 gramos Esencia de anís.
500 gramos esencia de limón.
500 gramos esencia de menta.
20 litros de Trementina.
2 litros Esperma ballena.
5 litros Eter sulfúrico.
200 gramos Eucaliptol.
100 gramos extracto de genciana.
100 gramos extracto de opio.
2 litros extracto flúido c.n.a.
250 gramos de extracto flúido espino cerval
250 gramos extracto flúido Hammamelis
250 gramos extracto fluído Hidrástis Canadiensis
3 litros extracto fluído Polígala
1 litro extracto fluído Ratania
2 litros extracto fluído de Tolú
10 cajas Electrargol ampollas
200 gramos Fenocetina
250 gramos Fenoltaleina
20 litros Formol
30 kilos glicerina pura a 30 grados
15 kilos goma arábiga polvo
300 gramos guayacol
300 gramos guayacol carbonato
10 cajas Haptigógeno Neumo Méndez
200 gramos hierro glicerofosfato
10 cápsulas Yodolipol
2 kilos Yodoformo polvo
3 kilos Yodo sublimado
20 kilos jabón negro potásico
5 kilos kola nuez polvo
3 kilos lanolina
100 gramos lecitina
5 kilos licopodio
1 kilo terpina hidráto
5 kilos tilo flor
1 kilo thiocol roche
1 litro tintura belladona
1 litro tintura de benjuí
5 litros tintura canela
500 gramos tintura coca
20 litros tintura genciana
2 litros tintura jalapa compuesta
250 gramos tintura de opio
500 gramos tintura quina
1500 gramos tiroidina polvo
2 kilos tubos de goma para irrigador
1 kilo urotropina
600 tubos vainilla en rama, tubos de 2 vainillas
20 kilos vaselina blanca
20 kilos vaselina amarilla
5 kilos vaselina líquida
250 gramos veronal
3 kilos zinc óxido

Artículos para Cirugía

200 kilos algodón hidrófilo, paquete de 250 gramos
100 agujas para inyecciones hipodérmicas
100 agujas para inyecciones intramúsculares
36 cepillos para uñas
2 irrigadores de vidrio de 2 litros
5000 metros gasa hidrófila, indíquese ancho y envíese muestra
36 pastillas jabón bicloruro
300 pastillas jabón glicerina
24 jeringas pera surtidas
24 jeringas sistema Lüer de 2 c. c.
36 jeringas sistema Lüer de 1 c. c.
6 carretes tela adhesiva de 5/5
36 termómetros clínicos Pillischer
36 termómetros clínicos comunes

El Director
v-21 febrero

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, impuestos internos, lotería y correo.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al (3%) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 3 de Julio de 1922 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 643, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio.

Buenos Aires, Enero de 1922.
v-20 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad.

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4569, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente de m$l. 588.052 y m$l. 72.660.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas,

Buenos Aires, Febrero 4 de 1922.

El Secretario.
v-21 febrero.

BANCO DE LA NACION.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales Sunchales (Prov. de Santa Fe) Vicuña Mackenna (Prov. de Córdoba) y ampliación del de Junín (Prov. de Buenos Aires).

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en las Sucursales mencionadas, antes de las quince horas del día 16 de marzo próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.

Los Gerentes
v-16 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de herramientas con destino a los talleres de Mecánica Carpintería, Cestería, Talabartería y Herrería de esta Facultad cuyo detalle y pliego de condiciones se hallan en Secretaría a disposición de los interesados, los que podrán obtenerlos todos los días hábiles de 16 a 18 horas en el local de dicha Secretaría. (Escuela Normal Regional de Profesores).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el Jueves 16 de Marzo en el mismo local a las 16 horas, ante los interesados que concurran. — Corrientes, Febrero 3 de 1922. — José León Guerrero, Secretario Interino.

v 16 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, Tutores o Encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 moneda nacional (Artículo 44 Inciso 8º. de la Ley Nº. 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 18 horas (Sábado de 9 a 12 horas).

El Secretario General
v-15 marzo.

Llámase a licitación pública hasta las 10 del día 25 de febrero próximo, para la provisión de dotaciones completas de ropa y calzado para los niños pobres de las escuelas dependientes de la repartición. — Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935. - Planta baja). - El Secretario General.

v-25 febrero

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 9 de marzo próximo, para la adquisición de artículos para el servicio de te, y de limpieza, que necesitarán las oficinas de la repartición durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre próximos. — Datos en D. Administrativa. — Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
v 9 marzo.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 1º de marzo próximo para la provisión de artículos para el Taller de Reparaciones y Sección Embalaje de Dirección Administrativa. — Datos en esta Oficina. (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.
v-1º marzo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha y hasta el Lunes 13 de Marzo próximo para la provisión de:

a) Instrumental, útiles, aparatos y material científico para las cátedras de las Escuelas de Medicina Odontología, Farmacia Doctorado en Bioquímica y Farmacia y Obstetricia y sus servicios hospitalarios.
b) Drogas y reactivos;
c) Libros para la Biblioteca, útiles de librería y trabajos de imprenta;
d) Muebles de madera y hierro, construcciones especiales, y trabajos de carpintería (anfiteatros biblioteca, salón de actos, etc.
e) Tapicería.
f) Vidriería.
g) Construcciones de albañilería.
h) Ferretería.
i) Instalaciones sanitarias.
j) Electricidad.
k) Frigorífico.
l) Menajes.
ll) Tejidos y confecciones.
m) Vitriaux, etc., etc.

Para presentación de propuestas como por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Médicas, Santa Fe y Avenida Francia, Rosario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Marzo a las 8 horas en la Secretaría de la Facultad con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Rosario Febrero 11 de 1922.

El Secretario.
v-14 marzo

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para pro-

veer a este Establecimiento durante los meses de Marzo y Abril próximos de los artículos detallados a continuación, hasta las cantidades siguientes:

Almacén

50 k. aceite Sasso.
60 k. aceite cocina de 1ra.
8 k. anchoas en salmuera en latas de 2 k.
50 k. azúcar R. A. en terrones.
280 k. azúcar tucumana de 1ra.
36 cápsulas de azafrán.
20 k. arroz carolina de 1ra.
120 k. arroz imitación glacé.
60 k. salsa de tomate Heinz.
60 k. jabón amarillo en barra Morando o Sala, bien seco.
5 k. orejones de manzana California.
5 k. orejones duraznos amarillos Mendoza.
20 tarros pimientos morrones.
16 tarros petits pois.
2 k. pasas de uva Sultana.
12 k. queso Reggiano del país.
10 k. sal fina en bolsitas.
6 cajones extracto de Malta Palermo.
60 k. sal gruesa de Cádiz.
2 cajones sapolios Morgans.
400 litros (2 cascos) de vino Mendoza Toro o similar.
200 litros (1 casco) vino tipo Dussaud.
6 docenas trapos para piso 55 x 65
6 docenas trapos para piso 55 x 65 buena clase.
16 k. de te Ceylán.
1 k. hongos secos de 1ra.
12 k. aceitunas en salmuera «El Bombero» en latas de 1 k.
24 frascos de alcaparras.
12 tarros levadura Royal de 250 gramos c/u.
120 k. garbanzos chilenos de 1ra.
120 k. porotos manteca.
20 docenas de botellas de lavandina.
120 k. harina de maíz.
20 docenas estropajos.
24 tarros atún en aceite 500 g. c/u.
18 tarros langosta Morton de 250 gramos c/u.
24 latas sardinas en aceite sin espina de 250 g. c/u.
18 latas perdices en escabeche Diamond.
200 g. nuez moscada.
10 paquetes harina de arroz.
30 k. nueces chilenas de 1ra.
30 k. almendras con cáscara.
30 k. avellanas.

Carne, pescado, aves y huevos

2400 k. de carne de vaca especial de 1ra. a elegir entre cuadril, nalga o falda.
150 k. lomo de ternera.
60 k. de cerdo a elección.
100 riñones de vaca.
8 k. de panceta.
60 k. de grasa de vaca en rama.
90 k. de pescado fresco a elección.
60 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves.
120 docenas de huevos frescos.
40 k. de mondongo.
8 lenguas de vaca.

Pan, harina y factura

3000 k. pan de 1ra en panes franceses de 100 g. c/u.
60 k. harina 00.
30 k. factura de 1ra.

Leche y manteca

2500 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza.
24 k. de manteca fresca.

Verduras, frutas, papas y batatas

4500 k. de papas francesas de 1ra.
1500 k. de batatas grandes y sanas.
1000 repollos grandes y bien arrepollados.
144 atados de acelgas.
1000 porros.
1000 zanahorias.
1000 nabos.
120 atados de perejil.
700 lechugas o escarolas.
144 atados de espinacas.
60 atados de salsifí.
150 zapallitos.
180 k. de cebollas.
120 k. de chauchas.
12 ristras de ajos grandes y sanos.
800 tomates.
800 ajíes.
150 berenjenas.
60 apios cultivados.
40 coliflores o el equivalente en otra verdura.
20 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
200 alcauciles.
3000 piezas fruta estación de 1ra. como naranjas, bananas, mandarinas, etc.

Combustible

10.000 k. de carbón Glasgow puesto en la carbonera.
200 k. carbón de madera dura.

Lavado y planchado de ropa

1000 blusas de brin.
100 bolsitas para ropa.
100 cobijas.
20 cortinas de baño.
100 camisas de plancha.
1000 camisetas.
1000 calzoncillos.
500 colchas blancas.
120 cuellos.
200 delantales blancos y azules.
1000 fundas.
1000 pañuelos de mano.
30 manteles.
200 guardapolvos.
1000 pantalones de brin.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
1000 sábanas.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director el día 17 del corriente a las quince y media horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto Avellaneda 1825.

El Director
v-17 febrero

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES.

Marcos Paz F. C. S.

Expediente Nº 6—L—1922.

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los artículos más abajo detallados, hasta el día veinte del corriente a las quince horas.

Artículos generales de Almacén.

100 kilogramos de yerba «argentina» de 1ª.
500 kilogramos de sémola de 1ª,
600 kilogramos de porotos tape de 1ª
200 kilogramos orejones de duraznos de 1ª.

Utiles de Limpieza.

50 cepillos de «Trevía» para mesa.
50 cepillos de «Trevía» para piso con cabo.

Drogas y Medicamentos.

24 frascos antibacter.
1 kilo subnitrato bismuto «Pulen Preer».
144 vendas de 5x10.
1 kilo goma arábiga en polvo.
100 gramos espíritu de clavo.
500 gramos sulfato de cobre.
6 termómetros «Pillips» al minuto.
6 baldes enlozados.
1 kilo carbonato de magnesia en polvo.
1 kilo flor de manzanilla.
1 kilo cáscara de quina calisaya.
1 kilo óxido de zinc.
1 kilo jabón medicinal.
1 kilo canela en polvo.
60 cajas cartón Nº 6.
60 cajas cartón Nº 7.
2 kilos acido bórico en polvo.
2 litros formol.
2 kilos polvos de arroz.
5 kilos sulfato de magnesia.
2 litros ácido acético.
1 albumilímetro de «Esbach».
24 frascos goteros de 50 gramos c/u.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles: (U. T. 4 Marcos Paz. F. C. S.)

El Secretario.
v-20 febrero.

Expediente Nº 7.—L.—1922.

Llámase a licitación privada hasta el días veinticuatro del corriente a las quince horas para proveer al Establecimiento de los artículos consignados a continuación:

Artículos de Ferretería y Bazar

30 kilos aceite de patas para guarniciones.
5 kilos pomada amarilla especial para limpiar guarniciones de carruajes.
24 espumaderas enlozadas diámetro 14 centímetros.
24 cucharones enlozados, diámetro 10 centímetros.
12 destornilladores de diferentes medidas.
6 pinzas de gasista.
1 tenaza de 33.10 m/m de Toca.
1 aparejo de cadena patente para 1.000 kilos.
100 kilos cadena patente de 25.40 m/m.
1 balanza reloj hasta 100 kilos.
2 lingotes de estaño virgen M. Dirona.
238 sierras de cortar metales de 305 m/m marca «Griffin».
6 alicates grandes.
1 lámpara a bencina con bomba para gasista.
2 llaves de combinación.
250 kilos carburo granulado.
1 nivel de acero, para mecánica.
5 bombas para pozo, perforado con mecha de 50.80 m/m.
30 cuplas galvanizadas de 12.70 m/m.
30 cuplas galvanizadas de 19.05 m/m.
30 cuplas galvanizadas de 25.40 m/m.
50 codos galvanizados de 12.70 m/m.
30 codos galvanizados de 19.06 m/m.
30 codos galvanizados de 25.40 m/m.
50 Te con reducción 25.40 x 12.70 m/m. galvanizados.
20 Te con reducción 19.06 x 12.70 m/m. galvanizados.
20 Te con reducción 25.40 x 19.06 m/m. galvanizados.
30 caños galvanizados de 12.70 m/m.
30 caños galvanizados de 19.05 m/m.
20 caños galvanizados de 25.40 m/m.
50 varillas de hierro patente 9 x 19 m/m.
30 varillas de hierro patente 9.20 m/m. redondas.
30 varillas de hierro patente 6.35 m/m. redondas.
1 varilla de metal mutz de un metro y medio de largo grueso 25.40 m/m
1 varilla de metal mutz de un metro y medio de largo por 31.75 m/m.
1 varilla de metal mutz de un metro y medio de largo por 38.10 m/m.
1 varilla de metal mutz de un metro y medio de largo por 50.80 m/m.
1 varilla de metal mutz de un metro y medio de largo por 63.50 m/m.
5.000 kilógramos carbón de fragua.
1 crisol P. de 20 kilos.
12 limas finas de 10 pulgadas o 254 m/m. redondas.
300 aisladores medianos de porcelana electricidad.
300 aisladores chicos de porcelana eléctricidad.
40 kilos de remaches 15 x 5.
40 kilos de remaches 20 x 5.
40 kilos de remaches 15 x 7.
40 kilos de remaches 20 x 7.
1 magneto «Bosch» para motor de 1 pistón.
12 cerraduras puerta embutir combinación.
24 pasadores planos de 50.80 m/m,
25 llaves chicas (hembras) para cerraduras ropero en bruto.
1 torno para banco a base fija ancho 63.50 m/m. abertura 69.80 m/m.
2 galones Barníz Boby N. S.
2 galones barníz permanente S.
2 galones barníz Carriage N. S.
2 latas macilla.
200 kilogramos pintura Dutch Boy Blanca.
100 bulones 4.76 x 35.
100 bulones 10 x 60.
100 bulones 4.76x65; 100 bulones 10x70.
100 bulones 6,35x35; 100 bulones 10x80.
100 bulones 6.35x45; 100 bulones 10x90.
100 bulones 6.35x55; 100 bulones 10x100.
100 bulones 6.35x65; 100 bulones 12.70x60.
100 bulones 6.35x 75; 100 bulones 12.70x70.
10 paquetes tornillos a bis 20x25; 5 paquetes tornillos a bis 19x30.
5 paquetes tornillos a bis 18x30; 5 paquetes tornillos a bis 26x45
5 paquetes tornillos a bis 26x50; 5 paquetes tornillos a bis 21x40
5 paquetes tornillos a bis 25x35; 20 paquetes tornillos a bis 20x30

Materiales de Construcción.

10 metros 2 cedro paraguayo, estacionado de 25.40 m/m. de espesor, de 0.15 a 0.50 centímetros de ancho y largo de la viga.
25 tablas Pino blanco Nº 7 de 25.40x0.305x4.87 metros.
10 hojas Pino blanco de 19.06x 0.305x4.87 metros.
20 hojas Pino blanco de 12.70x 0.305x4.87 metros.
100 metros machiembre «Paraná» de 25.40x152.40.
10 tablas pino tea de 25.40x0.305 x4.87.
100 metros lineales tirantillos dea 50.80x76.20.
100 metros lineales tirantillos tea 76.20x76.20.
100 metros lineales alfagía «Spruce» 25.40x76.20.
30 curvas 1/4 de hierro con base de 101.60 para ventilación.
60 metros alambre tejido malla 25.40 alambre Nº 16, alto 1.90 metros.
100 torniquetes forma cajón Nº 2
100 palas de puntear curvas.

Artículos y Accesorios Eléctricos.

3 teléfonos L. M. Ericsson y Cía
12 rollos alambre aislado de 1 milímetro.
12 rollos alambre aislado de 2 milímetros.
12 rollos alambre aislado de 2 1/2 milímetros.
12 rollos cable aislado de 5 milímetros.
50 llaves unipolar de 5 amperes.
30 receptáculos para dos tapones.
20 receptáculos para un tapón.
10 rollos cordón flexible de 0.008 milímetros.
10 rollos cordón flexible de 0.005 milímetros.
100 lámparas 1/2 wats de 25 bujías 110 volts.
100 lámparas 1/2 wats de 50 bujías 110 volts.
10 juegos de batería, pilas secas de 10 volts.

Artículos de Sastrería.

2500 metros de lienzo de 0.90 centímetros, sobre poco más o menos, aparente para sábanas (buena calidad)
200 metros brin azul para trajes obreros (buena calidad.)
2880 botones dorados de 0.020 milímetros.

Semillas.

500 gramos de semillas de repollo corazón de buey, grande.
500 gramos de semillas de repollo grande de York.
500 gramos de semillas de colinabo amarillo Champion.
500 gramos de semillas de nabo blanco, chato, cuello rosado.
500 gramos de semillas de perejil común.
500 gramos de semillas de zanahoria medio larga, nanteza.
500 gramos de semillas de espinaca de holanda.

Instrumento y Accesorios de Música

1 armonio.
25 atriles portátiles, tipo militar, con funda.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, 13 de Febrero de 1922. -- Ferrocarriles Sud y Cía. General en la Provincia de Buenos Aires. (U. T.. 4, Marcos Paz)

El Secretario.

v-24 febrero.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Física. — Calor: Lista de Aparatos..

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) contados desde la fecha, para la provisión de elementos destinados a instalar en la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. el Gabinete de Física.

Detalles, requisitos y demás condiciones, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625. — Daniel B. Pérez, secretario.

Rosario, Febrero 13 de 1922.

v-23 marzo.

Elementos de Imprenta, Encuadernación y Cincografía.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días (treinta) contados desde la fecha, para la provisión de elementos destinados a instalar en la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. un taller de imprenta, encuadernación y cincografía, dentro de un costo no mayor de cuarenta y cinco mil pesos m/n. ($ 45..000)

Detalles, requisitos y demás condiciones, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625. — Daniel B. Pérez, secretario.

Rosario, Febrero 13 de 1922.

v-23 marzo.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 horas para la venta de 10.000 hasta 30.000 álamos en pie, existentes en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, Calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División o del señor Intendente del expresado Campo, más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, 18 de Febrero de 1922
Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del mes en curso inclusive para la ejecución de las siguientes obras: Un Cuartel de Infantería en Santa Fe, un Cuartel de Infantería en San Luis, un Cuartel de Caballería en Villa Mercedes (San Luis) y un Cuartel de Ingenieros en el Azul (Buenos Aires) de conformidad al Pliego de Condiciones, lista de precios unitarios (Presupuestos) y planos del ante-proyecto respectivo, que podrán consultar los interesados en la 2a. División de ésta, Presidente José E. Uriburu 935, todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los Sábados que podrán hacerlo de 8 a 12 horas y en los Juzgados Federales de las Provincias de Santa Fe, San Luis y en la Mayoría del II Batallón de Zapadores Pontoneros, en el Azul.

La apertura de las propuestas, que deberán ser entregadas dentro de sobre lacrado, escritas a máquina, con el sellado correspondiente y acompañado del certificado de depósito o garantía que estatuye la Ley; tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Febrero a las 16 horas en el local de ésta Dirección General de Ingenieros; calle Paraguay 2245 y simultáneamente a la misma hora en los Juzgados Federales de Santa Fé y San Luis.

Buenos Aires, Enero 22 de 1922.
El Secretario.

v- 24 febrero.

Ministerio de Agricultura

Licitación para la mensura de varias Colonias Nacionales

Llámase a licitación privada por el término de treinta días contados desde la fecha, para practicar las operaciones de deslinde, subdivisión y amojonamiento de las colonias nacionales creadas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Julio de 1921.

Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por resolución ministerial del 20 del corriente mes, el que puede ser consultado por los interesados en la División de Geodesia de esta Repartición cualquier día hábil de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

Las propuestas deberán dirigirse a la Dirección General en sobre cerrado y lacrado con la leyenda «Licitación Mensuras» y serán abiertas el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 25 de 1922.

Isidro D. Maza
Interventor-Director de Tierras

v-24 marzo.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1922.

Existiendo numerosos profesionales que residen en el interior de la República que desean intervenir en la licitación para la ejecución de los trabajos de mensura y subdivisión de los terrenos comprendidos en el decreto de Julio 11 del año ppdo. y siendo conveniente y necesario facilitar la concurrencia a ese acto del mayor número de profesionales,

Se resuelve:

1º Prorrogar para el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas, la fecha fijada para la apertura de las propuestas que se presenten con la concurrencia de los interesados al acto.

2º Diríjase nota al Boletín Oficial para la inserción de la presente resolución a continuación del aviso que viene publicando y pase a Geodesia para que tome razón y la comunique a los profesionales inscriptos en el registro especial dispuesto por resolución del 21 de Julio de 1921.

Firmado: Maza.

v-24 Marzo.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días desde la fecha, para la provisión de víveres secos y leña al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1922.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 23 del corriente en el siguiente orden:

1o.) Víveres secos, a las 16 horas.
2o.) Leña, a las 16 y 15 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. Buenos Aires, Febrero 3 de 1922.

v-23 febrero.

Ministerio de Marina

Art. 1º Hasta el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas se recibirán en las Oficinas de la Comisión de Aviación Naval y en el juzgado Federal de Bahía Blanca propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción con contrato de unidad de los pabellones destinados a alojamientos de Oficiales, Sub-Oficiales, Clases, Marineros, Aprendices y Personal Civil; Cocinas, Pañoles y Casamata de combustibles y lubrificantes de la Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Militar.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas en el Despacho del Señor Presidente de la Comisión de Aviación Naval, Sarmiento 733, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, ante los interesados que quisieren concurrir al acto.

Art. 2º Los interesados en realizar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación en las Oficinas de la Comisoon de Aviación Naval y en el Juzgado Federal mencionado. Conseguirán copias de los mismos documentos en las Oficinas de la Comisión de Aviación Naval y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca a excepción de los planos que serán provistos, previo pago por una copistería que indicará la Comisión de Aviación Naval.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en un papel sellado de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional; las siguientes, en papel sellado de ($ 1 m/n) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina que importe el uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de las obras. El depósito será envuelto, una vez hecho la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta y al adjudicatario, cuando haya suscrito el contrato.

Art. 4º El Ministerio de Marina se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y a un todas ellas si lo creyese conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Ministerio de Marina tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrata se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación. Si el adjudicatario no concurriere ha acerlo en este plazo perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3º.

El cumplimiento de las obligaciones pactadas será garantizado con un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales al valor corriente en plaza. El depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina por un cinco por ciento (5 %) del monto de la propuesta aceptada.

Art. 6º Los trabajos se comenzarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la orden dada por el Ministerio de Marina.

La Empresa deberá fijar en su propuesta el plazo en días hábiles en el cual se compromete a ejecutar y terminar completamente los trabajos.

Dicho plazo empezará a contarse desde la fecha del primer día en que se practique el replanteo, dentro del plazo precedentemente establecido para la iniciación.

Art. 7º Los pagos se realizarán por estimaciones mensuales, conforme a las disposiciones pertinentes de la Ley sobre Obras Públicas.

Se retendrá sobre el monto de cada certificado el diez por ciento (10 %) para constituir el fondo de garantía de las obras que será devuelto después de la recepción definitiva.

Art. 8º Se hará de las obras una recepción provisional una vez que estén completas y satisfactoriamente terminadas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la fecha de la recepción provisional, con las mismas formalidades que ésta.

Art. 9º Los proponentes tendrán en cuenta que el Arsenal de Puerto Militar facilitará gratuitamente, dentro de las condiciones de explotación que se establecerán, la zona de los antiguos hornos para cortar y quemar ladrillos.

Art. 10 Los proponentes, al hacer sus propuestas, fijarán los siguientes precios de materiales para el caso en que el Gobierno resolviera suministrárselos:

a) Precio que pagarán por el metro cúbico de arena de la mina existentes en el Arsenal de Puerto Militar, corriendo por cuenta del Contratista su extracción y transporte hasta la obra como también su zarandeo cuando la Inspección juzgue necesario efectuar esta operación.

A los efectos del transporte de arena deben tener en cuénta qué én la fecha de la iniciación de las obras se hará reconstruído un desvío del ferrocarril que irá hasta la mina, el cual el Contratista podrá utilizar por su cuenta y riesgo.

b) Precio que pagarán por el metro cúbico de padregullo de canto rodado, puesto al costado de la Dársena de amarre de Puerto Militar. — Correrá por cuenta del Contratista su transporte hasta el lugar de la obra y el lavado del mismo si la Inspección lo creyera necesario.

El Contratista deberá pedir por escrito a la Inspección, con treinta días de anticipación por lo menos, la cantidad de éste material que necesitara mensalmente para el caso que el Gobierno hiciera la correspondiente provisión.

v 16 marzo —

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación para la construcción y entrega de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga para los Ferrocarriles livianos de la Patagonia.

El día primero de Marzo de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón Nº 533, a la hora 14, para la provisión de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga, destinados a los FF. CC. livianos de la Patagonia.

Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 horas a excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 50.00 m/n por ejemplar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1922.

La Administración

v- 1º marzo

Licitación para la construcción y entrega de 50 locomotoras de 750 milímetros de trocha.

El día 22 de Febrero de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de este ferrocarril, Paseo Colón Nº 533 a horas 14, para la provisión de 50 locomotoras tipo 2, 8, 2, de 750 m/m de trocha, destinadas a los FF. CC. livianos de la Patagonia.

Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas previo pago de la suma de cincuenta pesos por ejemplar. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1921. — La Administración.

v-22 febrero.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2460 metros lineales de caños de acero para el conducto forzado de la Usina Hidroeléctrica de la ciudad de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.
L. Celasco, secretario.

v. 19 Abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provision de útiles y artículos para escritorio, y otros de librería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Contaduría General de la Institución, calle Charcas 1830.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de marzo próximo, a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1922.

L. Celasco, secretario.

v-18 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la descarga carga y apilado de toda la cañería de hierro fundido que el mismo recibirá durante el año en curso de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 13 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires febrero 8 de 1922.
A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v-11 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (10.000 Kgs.) diez mil kilogramos de estaño en lingotes de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires febrero 8 de 1922.
A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v-14 marzo.

Llámase por segunda vez a licitación pública por cuatro aparatos deslizadores (hidroplanos) para la navegación del río Bermejo. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas se efectuará en la Di-

rección General de Navegación y Puertos. el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1921.

v-15 marzo

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados puedan consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de (8 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión del siguiente material - setenta tramos de verja de hierro fundido, sesenta y cinco columnas de hierro fundido para la misma; dos portones de hierro forjado y cuatro puertas del mismo material, destinado al Establecimiento Recoleta, de acuerdo con los planos de detalle y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Enero 26 de 1922.

L. Celasco secretario.

v-6 marzo.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Santa Rita, Mataderos y Cildáñez, dentro de los perímetros que a continuación se indican:

Santa Rita

Zona limitada por la Avenida San Martín, calles Tinogasta, Ricardo Gutiérrez, Orán, Jonte, Nazca, Gaona, Boyacá, Monte Dinero y Trelles hasta Avenida San Martín.

Mataderos

Zona limitada por las calles Larrazábal, Tandil, Murguiondo, Merlo, Avenida General Paz y J. B. Alberdi hasta Larrazábal.

Cildáñez

Zona comprendida por las calles Lacarra, Directorio, Escalada, Tapalqué, Corvalán y J. B. Alberdi, hasta Lacarra.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dichas secciones, declarando obligatoria la instalación de ese servicio y fijado plazo hasta el 15 de marzo próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta de los propietarios que no dieren cumplimiento.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1922. — L. Celasco secretario.

v-14 marzo

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino Parada km. 1297 al campo de explotación de petróleo de Plaza Huincul, F. C. Sud, Gobernación del Neuquen.

Datos en el Juzgado de Neuquen y en la Secretaría de la Direccion General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, febrero 13 de 1922

v—14 marzo

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maggiolo a Arias y Sancti Spíritu y de San Eduardo a San Esteban, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, febrero 13 de 1922

v—14 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río San Francisco, en San Francisco, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.

v-16 mazo

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de la parte metálica de dos puentes sobre el arroyo Las Flores, en los Pasos Santa Isabel y Tres Boneles, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575

Dirección General, Febrero 11 de 1922.

v-27 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día dos de Marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre el río Yuquerí Grande, en Paso Grande, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquita 575.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1922.

El Secretario

v-2 de marzo

Llámase a licitación pública, para el día 7 de marzo próximo, a las 15 y 30 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Etruria a Colonia Olcese, F. C. Pacífico, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Febrero 6 de 1922.

v-7 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 7 de marzo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Alberti a Plá y 25 de Mayo, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Febrero 6 de 1922.

v-7 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo próximo a las 15.45 horas para adjudicar la provisión de 340.89 metros cúbicos de madera dura, con destino al puente carretero a construirse sobre el arroyo Garupá en Misiones.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1922.

El Secretario.

v-7 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Febrero 2 de 1922.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Coronel Suárez, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 24 de 1922

v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15 y 30, para la reparación del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 metros de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 24 de 1922.

v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Villegas a Banderaló, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 24 de 1922.

v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Roque Pérez a Carlos Beguerie, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 24 de 1922

v 22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación San Pedro, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 18 m. de luz, en el camino de Las Flores a General Belgrano, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de rectificación de 275 m. del cauce menor del Arroyo Las Flores y construcción de 4 pequeños Puentes próximos al existente en el camino de Coronel Alvear a Bolívar, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Kilómetro 1156 a la Balsa F. C. Sud, Gobernación del Río Negro.

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 21 de 1922

v-20 febrero

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 16 horas, para la provisión de 90.000 kilogramos de cemento portland con destino al Depósito de Materiales, Azopardo 1051.

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, 18 Febrero de 1922.

v-20 marzo

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de guinches, hormigoneras, torres montacargas, vías y zorras Decauville y motores eléctricos.

El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y a la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 1º de Marzo de 1922, a las 15 horas.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

v—28 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de un vapor. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno (tercer piso), el 28 de Febrero de 1922, a las 15 y 30.— Buenos Aires Noviembre 30 de 1921.

v—28 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del Puente Carretero a construirse sobre la calle Senador Pérez, en la Avenida Centenario, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 25 de 1922.

v-23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de Marzo próximo a las 16 horas para el suministro de: acero dulce en chapas, perfilado y galvanizado, lubrificantes, anclas y cadenas, cabo manila y cable de acero, metales varios, madera extranjera, válvulas y grifos.

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. —Buenos Aires, Enero 26 de 1922. — El Inspector General.

v-1º marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de taladros, tornos, punzonadoras, limadoras, sierras sin fin, tarrajas y piedra esmeril con destino al puerto de Comodoro Rivadavia. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, y la apertura de propuesta se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 21 de Febrero de 1922, a las 15 y 30 horas. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1921.
v-21 febrero.

Dirección General de Irrigación.— Licitación Pública.

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos Generales de Ferretería.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1922, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones, a disposición de los interesados, en la oficina de Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso.
La Dirección General.
v. 8 de marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio de Flores.

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en la manzana 9 de la sección 7a y manzana 7 de la sección 11a, del Cementerio del Oeste se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumar sus restos y colocarlos en el Osario General. — Enero de 1922. — El secretario.
E enero 28 S/pp v 6 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esrta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio Curone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajjo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.
El Secretario.
v-23 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Caminos de Balparda por sí y sus hijos menores Da Sara Mercedes, Don Rodolfo Justo y Da Mercedes Santina Balparda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, Don Alberto Balparda.—
Buenos Aires, Febrero 11 de 1922.
El Secretario
v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Don Domingo Sivori y Don Enrique Ismael Sivori, en su carácter de padre e hijo legítimo de la ex-Directora de la Escuela Nº 89 de la provincia de Santa Fé, Doña Mercedes Villaverde de Sivori.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1922
El Secretario
v-24 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Gregorio Panzuky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1922.
El Secretario.
v-13 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esrta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajjo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.
El Secretario.
v-23 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Antonia Montegriffo de Weigel Muñoz y por sí Da. Berta Rosa Weigel Muñoz, en su carácter de Viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Ernesto Julio Weigel Muñoz.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1922.
v-20 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Don José Feliciano Alonso en su carácter de tutor de los menores Amelia Teresa, Josefina Emilia, Vicente Carlos Ramón y María Elena Alonso, en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado del Consejo Nacional de Educación, Don Carmelo Próspero Manuel Alonso.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1922
El Secretario
v—22 febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Da. María Mercedes Herrou de García por sí y sus hijas menores María Lilia Dolores, Amanda Julia y Dora Bertha Luisa García Herrou; y por sí la Srta. María Mercedes Paulina García Herrou, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina. Don Félix García.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1922.
El Secretario
v-18 febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349. Don Juan Bautista Contestin y Da. María Angelica Contestin, en su carácter de Padre e hija natural del ex-jefe del Resguardo de Las Cuevas (Mendoza) Don Luis Contestin.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1922.
El Secretario
v-18 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Aquiles Miranda que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1922.
El Secretario
v-11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ahmed Ibrahim, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1922.
El Secretario.
v-14 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1922.
El Secretario.
v-14 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Rosa Castro de Céspedes, por sí y sus hijos menores doña María Josefa Petrona, don Andrés Silverio, don José César y don Gillermo Céspedes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Santos Céspedes.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Jesús Isabel del Carmen Alvarado de Gómez, por sí y sus hijos menores doña María Isabel, don Eduardo, doña Laura, don Luis Cándido, doña Aída Aurelia, don Julio César y doña Zulema Carmen Gómez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Eduardo Cándido Gómez.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1922.
El Secretario.
v-14 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Santos Contreras, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1922.
El secretario.
v 26 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Piso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 30 de 1922.
El Secretario
v-8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don Manuel Fermoselle, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justifican ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1922. — El secretario
v-26 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Carmin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
El Secretario.
v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Esteban Oddone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922
El Secretario.
v 16 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Galván, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.
El Secretario
v-25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Vicente Scoccimarro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 19 de 1922.
El Secretario
v-23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pascual Risolto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —
Buenos Aires, Febrero 3 de 1922.
El Secretario.
v-13 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Borello (Borel) que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don DIEGO BARRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Ramón o Román Toribio López por homicidio, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E 15 fbro. S/pp.. Nº 1481 v-23 marzo

El señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor don Domingo Frugoni Zavala, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días a contarse desde la primera publicación del presente, a Juan Wehinger, para que comparezca por ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el juicio que por una multa de pesos ochocientos moneda nacional, le aplicó el Departamento Nacional de Higiene por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 5º piso Lavalle y Talcahuano — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921 — Dr. Juan M. Gaibisso, secretario.

E 15 fbro. S/pp.. Nº 1482 v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Francisco Testoni o Grandoni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso: Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 15 fbro. S/pp. Nº 1483 v-23 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Fernández, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-15 febrero s/pp. 1484 v-23 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal Sección Rosario, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor Juan Burón, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el juicio caratulado: «Procurador Fiscal v/. Juan Burón. Cobro ejecutivo», que tramita por ante el Juzgado antes dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 10 de 1922. — Santos J. Saccone, secretario.

E-15 febrero s/pp. 1485 v-20 febrero.

Por disposición del Señor Juez Federal, Sección Rosario, Doctor Manuel Carrillo, se cita al Señor Antonio Valdatti, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente, comparezca a este Tribunal a rendir cuenta de lo depositado en su poder, en su carácter de depositario nombrado en los autos: «Defensa Agrícola c/. Antonio Barrera. — C. de Pesos», que tramitan por ante el Juzgado antes mencionado. Secretaría del autorizante. — Rosario, Febrero 11 de 1922. — Santos J. Saccone, secretario.

E-15 febrero s/pp. 1436 v-11 marzo.

Por disposición del señor Juez de pital Federal, doctor Manuel P. Mal- Instrucción en lo Criminal de la Cabrán, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Torni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 9143 y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla. — Capital Federal, Febrero 7 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 fbro. S-pp. Nº 1475 v-18 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Santabaya, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Secretaría del Dr. Miguel Frías Padilla.—Capital Federal, Febrero 7 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 fbro. S-pp. Nº 1476 v-18 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raúl Santa Cruz o Marcos Delcloix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 10 fbro. S-pp. N 1478 v-18 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Adolfo Elsas a fin de que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado y Secretaría del Escribano Angel M. Cordero, interinamente a mi cargo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1922.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 10 fbro. S-pp. Nº 1477 v-18 marzo

Por resolución del señor Juez Letrado doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pedro Rivero, a fin de que dentro de dicho término comparezca en el juicio que se le sigue por daño intencional, juntamente con Eusebio Mañasco y otros, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Posadas, Febrero 2 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario,

E 7 febrero S/pp. Nº 1473 v-15 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: N. Romano procesado por defraudación, Serapio Abella, por defraudación, Juan Alguizar, por defraudación y a Jacinto Z. Cazot o Buchardo o Casatti o Casó o Antonio López por asalto y robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría a cargo de Don Luís Barrenechea, interinamente a mi cargo, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 30 de 1922. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario interino. — Palacio de Justicia 3º piso. Lavalle y Uruguay. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E 2 febrero S/pp 1470 v 3 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, Dr. Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a Doña Juana Zalén, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue a instancia Fiscal, por infracción a la Ley de Correos.

Rosario, Diciembre 13 de 1921.
Quintín Munuce, secretario

E 6 febrero s/p.p. Nº 1472 v-14 marzo

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Pedro Ponzone, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado mencionado, secretaría del infrascripto, a tomar la participación que le corresponde en la querella que se le sigue por infracción a la Ley Nº 8129.— Secretaría, Febrero 3 de 1922.
Quintín Munuce, secretario

E 6 febrero s/p.p. Nº 1471 v-14 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Casagrande comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, y si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires Diciembre 15 de 1921

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano Palacio de Justicia, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 19 diciembre s-pp Nº 1434-v 2[illegible]

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Alberto Viel, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, Secretaría David Uriburu. — David Uriburu, secretario.

E 24 enero S/pp 1467 v 2º marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, se cita a Oscar F. Errecart, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Enero 12 de 1922. — Carlos A. Mansilla secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Carlos A. Mansilla, secretario.

E 24 enero S/pp. 1468 v 1º marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L, número 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Ramón Trillo, o a quien se considere con derechos sobre la balandra nacional «Teresita Carolina», para que, previa autorización y con intervención de la Autoridad Marítima, proceda a su extracción, bajo apercibimiento de tenerla por abandonada.

Los interesados deberán presentar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v-24 marzo

Ministerio de Agricultura

Padrón de Minas del 2º Semestre de 1921.

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1º. Que, de conformidad con el artículo 5º de la Ley Nº 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres, que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2º. Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú Nº 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3º. Que, de acuerdo con el artículo 8º. de la misma Ley Nº 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre de 1921 en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon para cada mina hasta el 31 de Diciembre de dicho año.

Buenos Aires, Enero 31 de 1922.
A. C. Birabén, secretario
v-18 [illegible]

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 75775



Julio 2 de 1920. — Domingo Suárez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al-cohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (substituída). — Aviso Nº 2331. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 76853



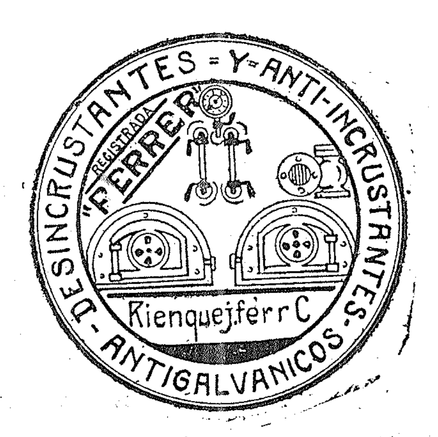
Agosto 23 de 1920. — Pages Aymerich y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de harinas. (modificada).. — Aviso Nº 2661 E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 77738



Octubre 1º de 1920. — José Piccardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadascomo ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de ga-lletitas y bizcochos, yerba mate, con filuras y helados (modificada) — Aviso Nº 2504 E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 78159



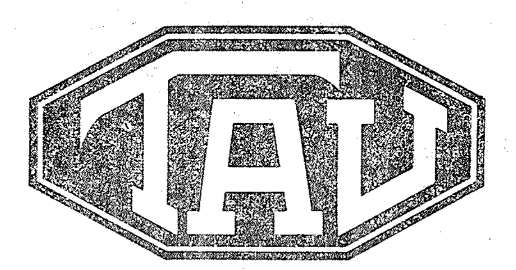
Noviembre 9 de 1920. — Enrique J. Ferrer. — Para distinguir desincrustantes, antiincrustantes y antigal- vánico de la clase 1. (substituída).. — Aviso Nº 2676. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 78541



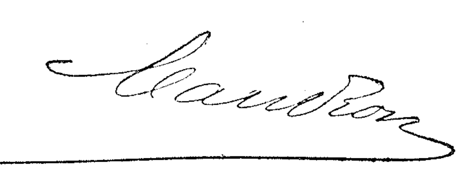
Noviembre 15 de 1920. — Felipe J. García y Cía.. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al- cohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 2562 E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 80118



Febrero 4 de 1921. — Tanbenschlag Hnos. — Para distinguir calzados de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 2568 E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 82734



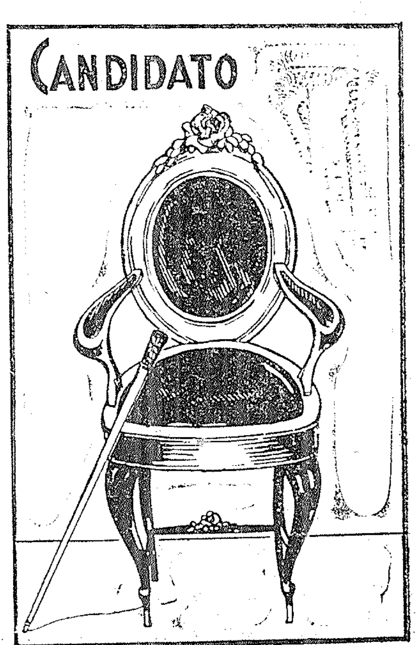
Julio 6 de 1921. — René Candrón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos detransporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. (modi- ficada) — Aviso Nº 2500. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 83530

"CANADA"

Agosto 23 de 1921. — Francisco De Ferrari. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi- nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edifica- ción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la cla- se 3, menos cementos. — Aviso Nº 1722. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84111



Septiembre 27 de 1921. — Vir- gilio Paternostro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2400. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84194



Octubre 1º de 1921. — Manuel Marante. — Para distinguir un producto hidrófugo para morteros de cal y arena de la clase 3. — Aviso Nº 2558

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84195
«VITRALIN»

Octubre 3 de 1921. — Carlos Roenserg. — Para distinguir barnices en general de la clase 10. — Aviso Nº 2410.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84196
«BITTINGS»

Octubre 3 de 1921. — Det Danske Medicinal Og Kemikalie Compagnie A/S — Para distingui pastillas para la tos de la clase 2. — Aviso Nº 2572

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84197
«HAEMAPHOR»

Octubre 3 de 1921. — Det Danske Medicinal Og Kemikalie Compagnie A/S. — Para ditinguir un reconstituyente de la sangre de la clase 2. — Aviso Nº 2571

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84198
«PARASAN»

Octubre 3 de 1921. — Det Danske Medicinal Og Kemikalie Compagnie A/S. — Para distinguir un producto para cicatrizar heridas de la clase 2. — Aviso Nº 2570..

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84199



Octubre 3 de 1921. — Diez Ordóñez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2563..

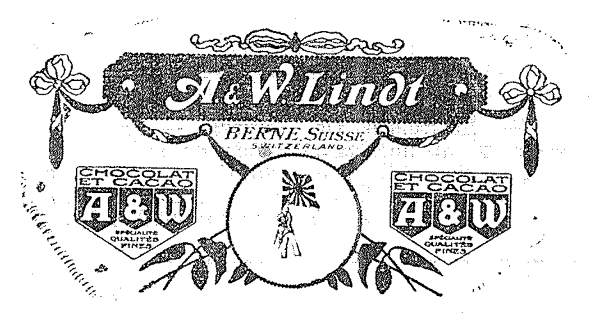
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84200
«CELENITE»

Octubre 3 de 1921. — F. Ubrich. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2560.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84201



Octubre 3 de 1921. — A. W. Lindt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2559.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84202



Octubre 3 de 1921. — Martínez, Barca y Cía. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 2564

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84203



Octubre 3 de 1921. — Sociedad Anónima Internacional de Exportación y de Importación en Viena — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de meneje, de baazr y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2565.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84204



Octubre 3 de 1921. — Sociedad Anónima Internacional de Exportación y de Importación en Viena. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 2566.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84205



Octubre 3 de 1921. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 2567.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84206



Octubre 3 de 1921. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2339.

E 17 febrero v-22 febrero.

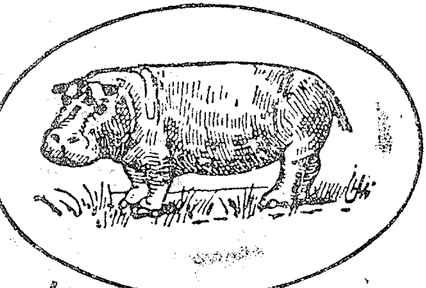
Acta Nº 84207



Octubre 3 de 1921. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 2340.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84208



Octubre 3 de 1921. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 2341.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84209



Octubre 3 de 1921. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de meneje, de baazr y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2342.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84210



Octubre 3 de 1921. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2343.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84211



Octubre 3 de 1921. — Aktiebolaget Axel Christiernsson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2569.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84212

«LA GRAN GALERA»

Octubre 4 de 1921. — Constantino Félix Canclini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2379.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84213

«MARIA ESTHER»

Octubre 4 de 1921. — Eduardo Rossi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2380.

E 17 febrero v-22 febrero.

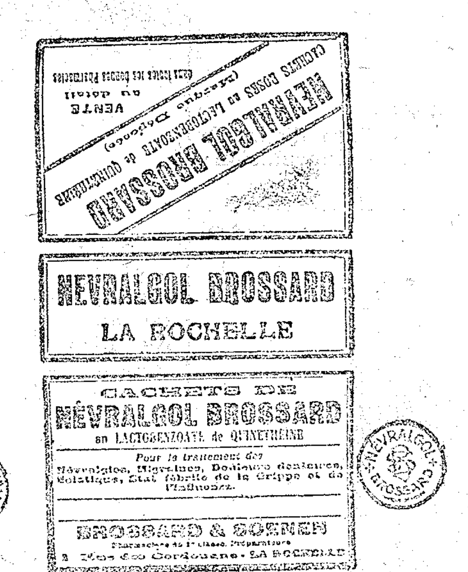
Acta Nº 84214

«ROSALINDA»

Octubre 4 de 1921. — Sociedad Anónima La Farmaco Argentina — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2381.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84215



Octubre 4 de 1921. — Juan Léand. — Para distinguir productos medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 2382. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84216

«CERTIFICATE VOND

Octubre 4 de 1921. — Crocker Mc El-wain Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2496. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84217

COMPRIMÉS-VICHY-ÉTAT

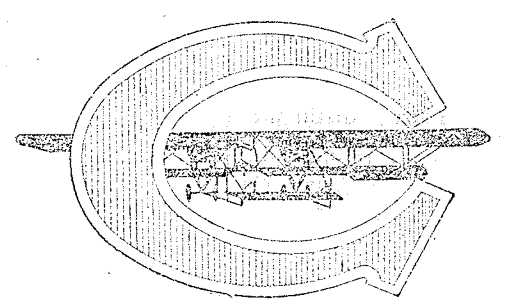
Octubre 4 de 1921. — Georges Prunier y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 2497. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84218

LADDKNIT

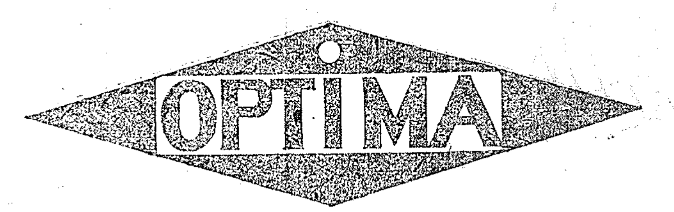
Octubre 4 de 1921. — José Marcel Ortega. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2498. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84219



Octubre 4 de 1921. — René Coudron. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 2499. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84220



Octubre 4 de 1921. — Francisco Steiner y Máximo V. Schumacher, que comercian bajo el rubro de Steiner y Schumacher. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 2525. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84221

«PEERLESS»

Octubre 4 de 1921. — Eulogio M. Gache y Santos Barbieri. — Para distinguir productos elaborados a base de resina, ceras y grasas, de la clase 3. — Aviso Nº 2580.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84222

«BRISTOL»

Octubre 4 de 1921. — Rafael Pujadas Deetjen y José María Cambre. — Para distinguir artículos de tocador de la clase 16. — Aviso Nº 2168

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84223

«FENIX»

Octubre 4 de 1921. — Manuel Geriola. — Para distinguir jabones en general de la clase 14. — Aviso Nº 2574.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84224

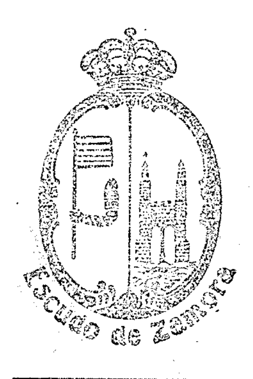


Octubre 4 de 1921. — Manuel Geriola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2573.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84225

290



P.P.P.

MARCA REGISTRADA

Octubre 4 de 1921. — Peña Pérez y Peña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2476.

E 17 febrero v-22 febrero.

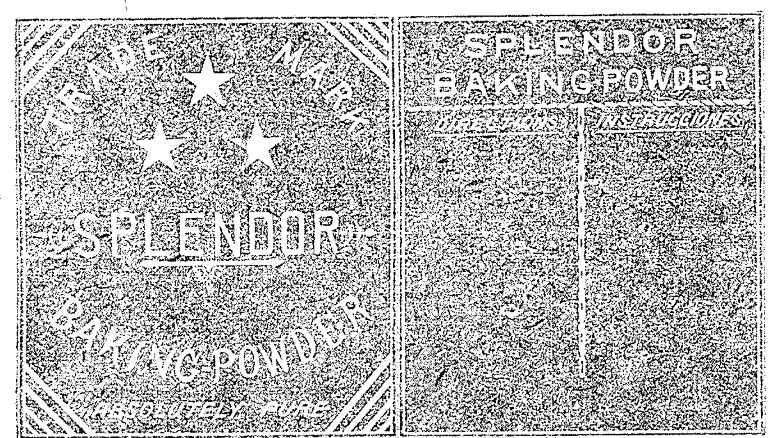
Acta Nº 84226

ALBORÁN

Octubre 4 de 1921. — Valenzuela Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2473.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84227



Octubre 4 de 1921. — Hugo Travella. — Para distinguir polvos de levadura de la clase 22. — Aviso Nº 2582.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84228
«NUTRIFOSFATE»

Octubre 4 de 1921. — Alejandro Triaca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2585.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84229

«NUTRIFOSFATE»

Octubre 4 de 1921. — Alejandro Triaca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2584

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84230
«BERMO»

Octubre 4 de 1921. — Bernasconi y Cía. Lda.. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2586.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84231

AULD'S

Octubre 4 de 1921. — A. Auld y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2587.

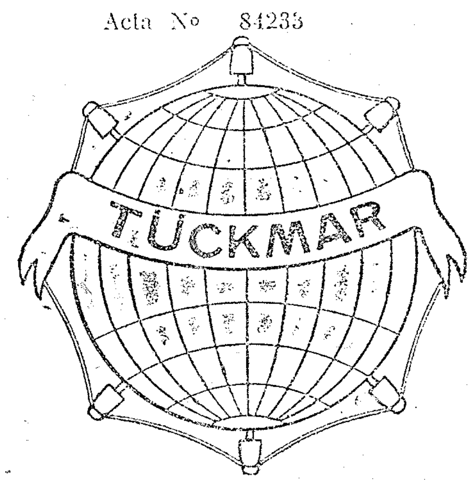
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84232
MIRION

Octubre 4 de 1921. — Juan Ten Napel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2579.

E 17 febrero v-22 febrero.

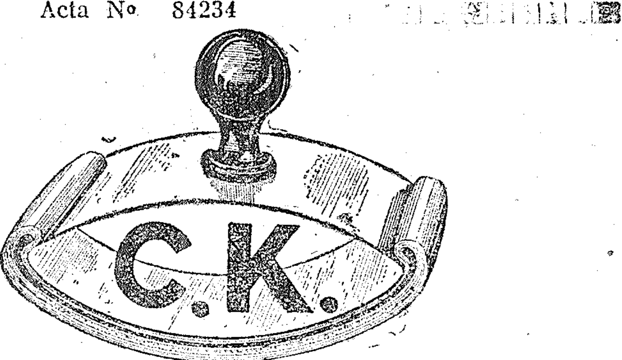
Acta Nº 84233



Octubre 4 de 1921. — Tückmantel y Martin. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2578..

E 17 febrero v-22 fe....o.

Acta Nº 84234



Octubre 4 de 1921. — Carlos Konig. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 13. — Aviso Nº 2575.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84235

EICHEL

Octubre 4 de 1921: — E. L. Zwirner. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 2576.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84236

EL ZERÚ

Octubre 4 de 1921. — Compañía Yerba Mate y Productos del Brasil y Río de la Plata. Sociedad Anónima — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2577.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84237

«SPIEGELSTAHL»

Octubre 4 de 1921. — Becker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 2437.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84238

«FULMEN»

Octubre 5 de 1921. — Pablo Caivano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2502.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84239

«VISCUM ALBUM»

Octubre 5 de 1921. — Prassitele Piccinini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2502

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84240
«ELECTROSANITAS»

Octubre 5 de 1921. — Juan E. Valenzuela. — Para distinguir un aparato para desinfectar y aromatizar de la clase 14. — Aviso Nº 2505.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84241



Octubre 5 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso Nº 2486.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84242

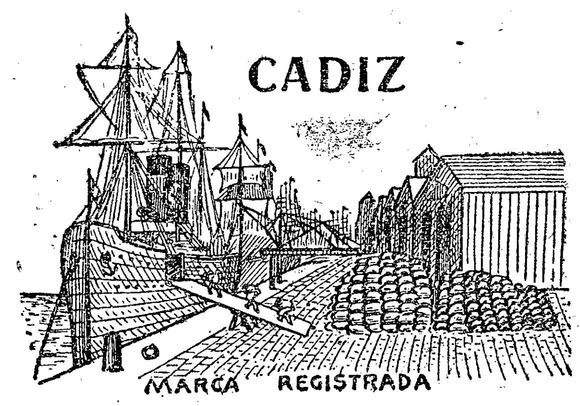
EL CORRIENTE

ABC

MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso N° 2487.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84243



Octubre 5 de 1921. — Lucas E. Mc Guirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 2603.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84244



Octubre 5 de 1921. — J. Roses y López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 2607.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84245

«CAMPANA»

Octubre 5 de 1921. — Las Palmas Produce Company Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 2588.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84246

«CAMPANA»

Octubre 5 de 1921. — Las Palmas Produce Company Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 2589.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84247

«CAMPANA»

Octubre 5 de 1921. — Las Palmas Produce Company Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 2590.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84248

«CAMPANA»

Octubre 5 de 1921. — Las Palmas Produce Company Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N° 2591.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84249

«CAMPANA»

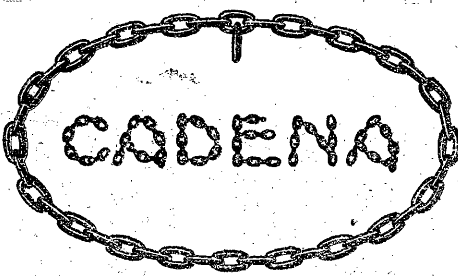
Octubre 5 de 1921. — Las Palmas Produce Company Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 2592.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84251

«OXIDE»

Octubre 5 de 1921. — Burk Brothers. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N° 2411.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84252



Octubre 5 de 1921. — Fernández Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16, con excepción de hilos en general, lanas y sedas para coser y otros usos. — Aviso N° 2606.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84253

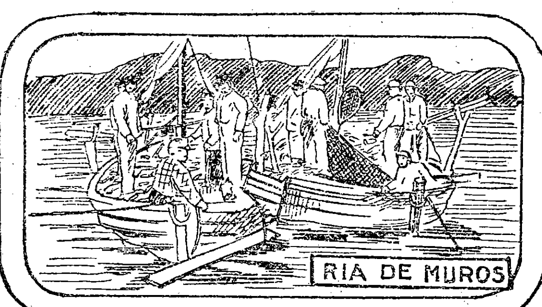
EL COMETA

V. C.

MARCA REGISTRADA

Octubre 6 de 1921. — Vito Catania. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. Aviso N° 2595 E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84254



Octubre 6 de 1921. — Calderón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 2503.

Acta N° 84255
«PEREGRINA»

Octubre 6 de 1921. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de quesos en general. — Aviso N° 2581. E 17 febrero v-22 febrero.

Acta N° 84256

MARSALA SUPERIORE

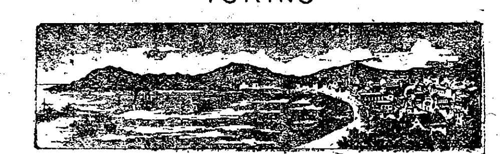
DELLE FATTORIE DI

MAZZARA DEL VALLO (MARSALA)

MARCA CORONA

PROPRIETÀ





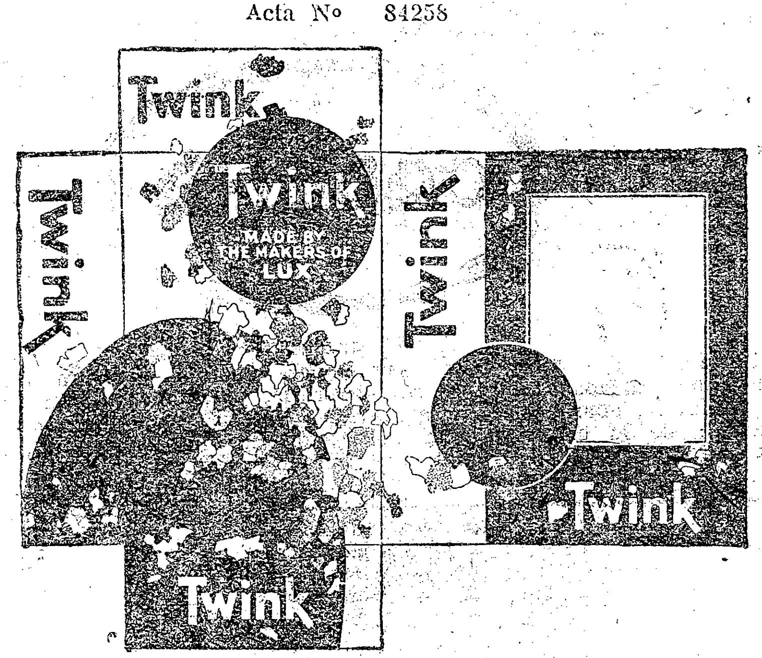
Octubre 6 de 1921. — Martini y Rossi. — Para distinguir vino Marsala en general de la clase 23. — Aviso N° 2608.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84257

«LA DICHOSA»

Octubre 6 de 1921. — Brazilio Ce-lestino di Oliveira. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2610.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84258



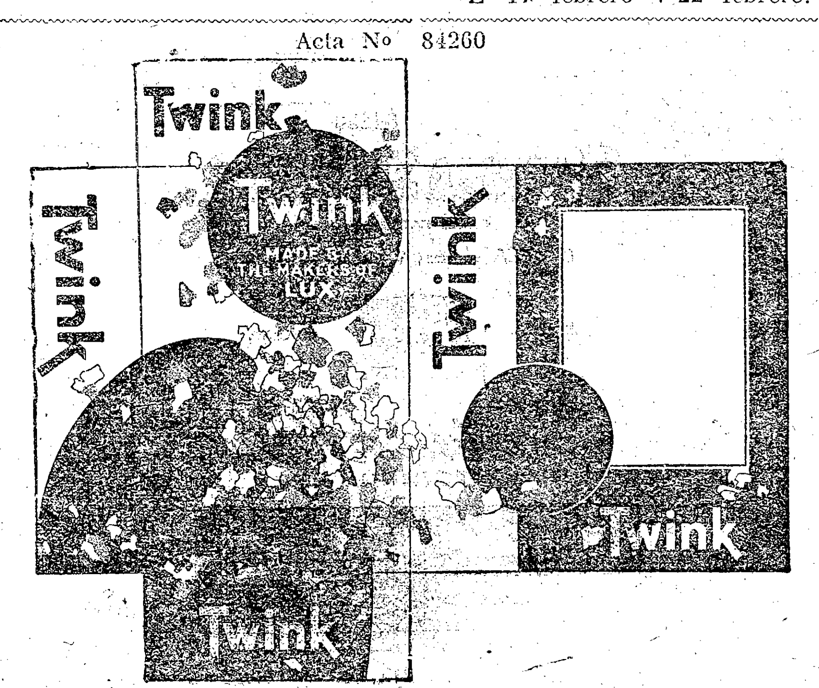
Octubre 6 de 1921, — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. (envoltorio).. — Aviso Nº 2534 .
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84259

Twink
Twink
MADE BY THE MAKERS OF LUX
Twink
Twink
Twink
Twink

Octubre 6 de 1921 .— Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi-nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edifica-ción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la cla-se 3. (envoltorio).. — Aviso Nº 2536
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84260



Octubre 6 de 1921 .— Lever Brothers Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (envoltorio). — Aviso Nº 2535. .
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84261

Octubre 6 de 1921. — Societé Anónyme Le Khedive. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2412.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84262

LAURENS

«L'AVENIR»

Octubre 6 de 1921. — Schulz y Steinbrük. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 2611 .
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84263

Octubre 6 de 1921. — L. Leichner. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 2403..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84264

«ETERNITE»

Octubre 6 de 1921. — L. Leichner. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 2401..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84265

«ARMIÑO»

Octubre 6 de 1921. — L. Leichner. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 2402..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84266

«ASPASIA»

Octubre 6 de 1921. — L. Leichner. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 1892..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84267

ARMIÑO
L. Leichner
Berlin

Octubre 6 de 1921. — L. Leichner. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 2609..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84268

MIGHTYBONE

Octubre 7 de 1921. — American Lady Corset Company Inc. — Para distinguir corsés en general de la clase 16. — Aviso Nº 2526..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84269

FROLASET

Octubre 7 de 1921. — Frolaset Corset Company Inc. — Para distinguir corsés en general de la clase 13. — Aviso Nº 2527.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84270

"College Girl"

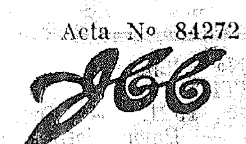
Octubre 7 de 1921. — Jackson Cor-set Company. — Para distinguir corsés en general de la clase 16. — Aviso Nº 2623.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84271

Jane Jackson

Octubre 7 de 1921. — Jackson Cor-set Company. — Para distinguir corsés en general de la clase 16. — Aviso Nº 2624.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84272



Octubre 7 de 1921. — Jackson Corset Company. — Para distinguir corsés en general de la clase 16. — Aviso Nº 2625.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84273

«DIDIO»

Octubre 7 de 1921. — Didio Riobó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2626.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84274

GRAPHITOLINE

Octubre 7 de 1921. — Domingo Scala. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2617.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84277

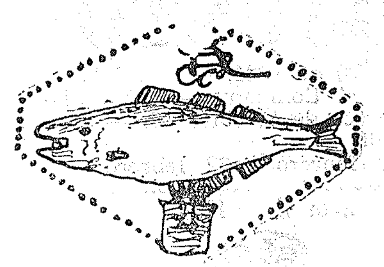


"LA SAMARITANA SUIZA"

Octubre 7 de 1921. — T. Baur y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2631.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84278



Octubre 7 de 1921. — Ryssl, Schonberg y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2612.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84279

"VIVERO PAMPEANO"



Octubre 7 de 1921. — Juan Williamson. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nº 2644.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84280

«BERSET»

Octubre 7 de 1921. — Ryssl, Schonberg y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2643.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84281



Octubre 7 de 1921. — Miguel Sánchez Sabio. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 2620.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84282



Octubre 7 de 1921. — Miguel Martín Ruiz (hijo). — Para distinguir vinos de la clase 23. Aviso Nº 2621.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84283



Octubre 7 de 1921. — Fructuoso Basualdo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2622.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84284

VITAMINA FOURNIER

Octubre 7 de 1921. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2459.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84285

SACALECHE CASTILLO
"Lacto - extractor neumatico"

Octubre 7 de 1921. — Badaracco y Bardini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 2458.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84286



Octubre 7 de 1921. — Zwirnerei Und Nahfadenfabrik Herm. Dignowity Aktiengesellschaft. — Para distinguir hilos en general de clase 16. — Aviso Nº 2632.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84287



Octubre 7 de 1921. — Sexton Manufacturing Co. — Para distinguir ropa interior de toda clase de la clase 15. — Aviso Nº 2537.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84288

LA CAMA

MARCA REGISTRADA

Octubre 8 de 1921. — Nicolás Faggella. — Para distinguir chinchicida de la clase 2. — Aviso Nº 2618.

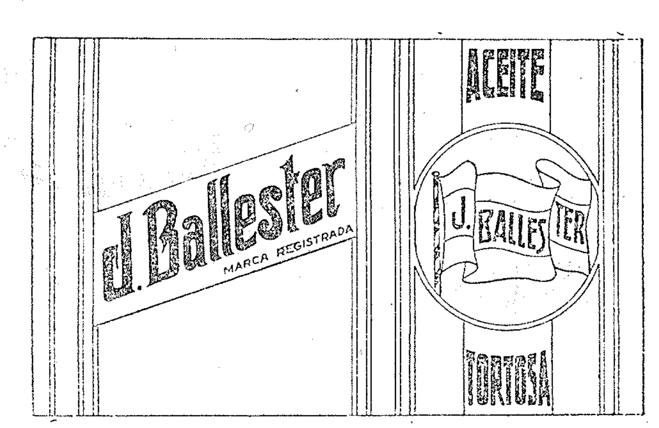
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84289

ACEITE
José Ballester
MARCA REGISTRADA
JOSÉ BALLESTER
TORTOSA

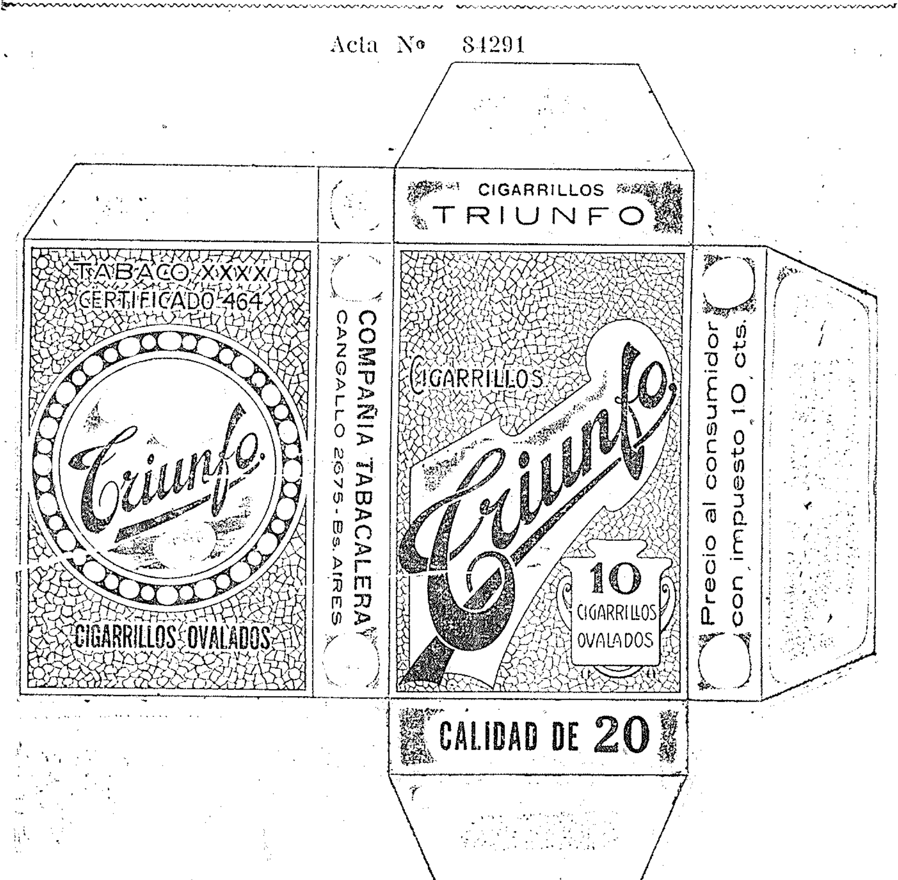
Octubre 8 de 1921. — José Ballester. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso No 2612.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84290



Octubre 8 de 1921. — José Ballester. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso No 2613.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84291



Octubre 8 de 1921. — Compañía Tabacalera S. A. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso No 2645.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84292

«AVISPA»

Octubre 8 de 1921. — Ricardo M. Pereyra. — Para distinguir publicaciones de la clase 18. — Aviso No 2619.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84275
«PREFERIDA»

Octubre 7 de 1921. — León Levy y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino; de la clase 8. — Aviso No 2438.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84276

«PREFERIDA»

Octubre 7 de 1921. — León Levy y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso No 2439.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84293

ADJUSTO

Octubre 10 de 1921. — Royal Worcester Corset Company. — Para distinguir corsés de la clase 16. — Aviso No 2506.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84294

MARCA REGISTRADA
SAN VICENTE

Octubre 10 de 1921. — Pascual Pérez. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso No 2507.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84295
«ORTICO»

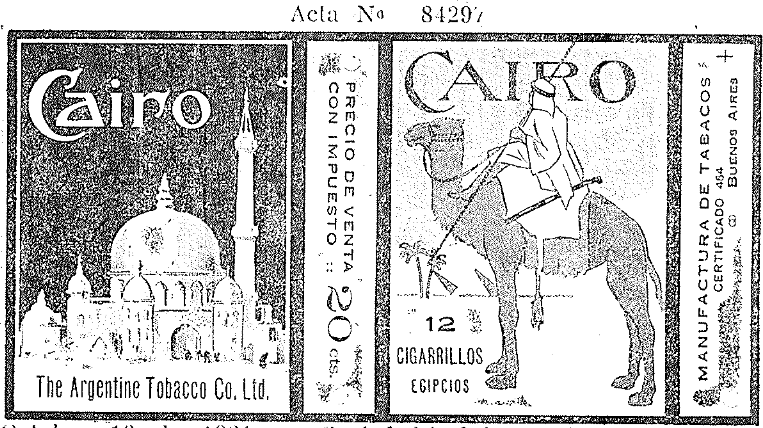
Octubre 10 de 1921. — Orti Hnos. y Ronco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No 2660.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84296

INSTITUTO BIOLOGICO
FLORENCIO VARELA

Octubre 10 de 1921. — Julio Storni. — Para distinguir sarnífugos y garrapaticidas de la clase 2. — Aviso No 2659.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84297



Octubre 10 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Co. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso No 1808.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84298



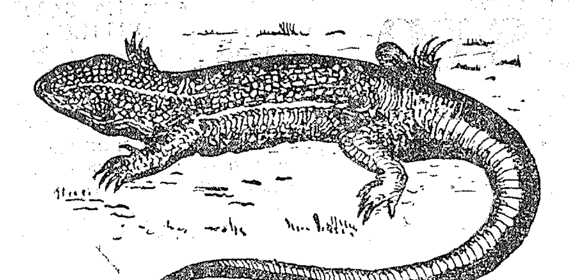
Octubre 10 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Co. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No 2646.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta No 84299

OR-UL
be rse

Octubre 10 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso No 2616.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84300



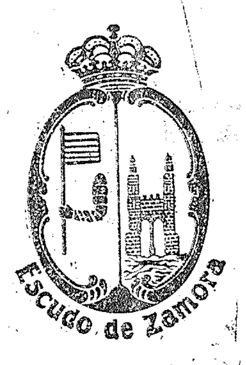
LAGARTO

Octubre 10 de 1921. — Ustariz y Cía. Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2556.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84301

301



P.P.P.

MARCA REGISTRADA

Octubre 10 de 1921. — Peña Pérez y Peña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15, con excepción de tejidos de algodón. — Aviso Nº 2475.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84302

CHACABUCO

Octubre 10 de 1921. — Crespo y Rodríguez. — Para distinguir harinas de trigo de la clase 22. — Aviso Nº 2521.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84303

«FAUST»

Octubre 10 de 1921. — Mario Altimiras y Portabella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2593.

E 17 febrero v-22 febrero.

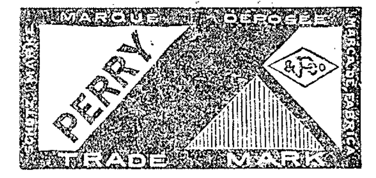
Acta Nº 84304

PERRY

Octubre 10 de 1921. — Perry y Co. Ltd.. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2637.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84305



Octubre 10 de 1921. — Perry, y Co. Ltd.. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2636.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84306

«DELMA»

Octubre 10 de 1921. — L. D. Meyer y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2635.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84307

«SANDOVAL»

Octubre 10 de 1921. — L. D. Meyer y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2638.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84308

GLOBE

Octubre 10 de 1921. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir máquinas pneumáticas y similares que trabajan a aire comprimido; de la clase 5. — Aviso Nº 2634.

E 17 febrero v-22 febrero.

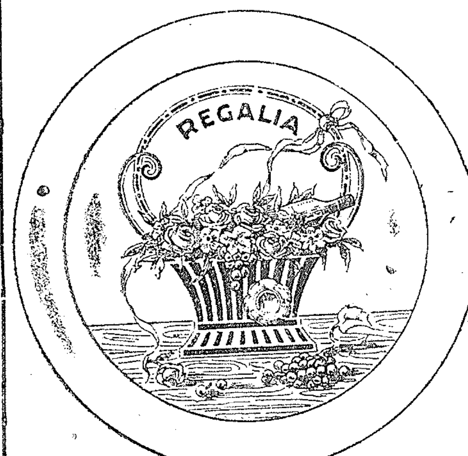
Acta Nº 84309



Octubre 10 de 1921. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir máquinas pneumáticas y similares que trabajan a aire comprimido; de la clase 5. — Aviso Nº 2633.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84310



Octubre 10 de 1921. — Pagés, Aymerich y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 2662.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84311

«RAPIDOL»

Octubre 10 de 1921. — Lancestremere, Hnos. y Cía. —. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2650.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84312



Octubre 11 de 1921. — Besio Hnos. Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 2673.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84313

CALZADO
"HARPER"
MARCA REGISTRADA

Octubre 11 de 1921. — C. S. Harper. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 2627

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84314

«LOS MOROS»

Octubre 11 de 1921. — S. Pereira Mendes y S. Benzimra que comercian bajo el rubro de The Manchester Argentine Textile Co. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2628.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84315



Octubre 11 de 1921. — S. Pereira Mendes y S. Benzimra que comercian bajo el rubro de The Manchester Argentine Textile Co. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2629.

E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84316

«LA UNICA»

Octubre 11 de 1921. — Sian Godfrid. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 2652.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84317

«ALADIN»

Octubre 11 de 1921. — Schmalland y Heitmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2653.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84318
«EIRETE»
Octubre 11 de 1921. — Raul Muñiz y Bailly. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2654.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84319
«TEREZA»
Octubre 11 de 1921. — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini Ferier (S. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2655.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84320

«KORRIGAN»

Octubre 11 de 1921. — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini Ferier (S. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2656.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84321

«ROMAIN»

Octubre 11 de 1921. — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini Ferier (S. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2657.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84322

«MUSCADINE»

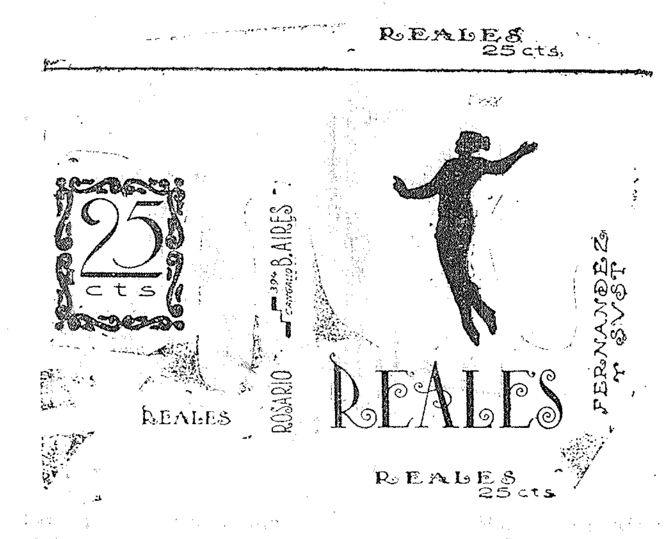
Octubre 11 de 1921. — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini Ferier (S. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2658.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84323



Octubre 11 de 1921. — Rusconi, González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, alfiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2676.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84324



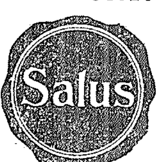
Octubre 11 de 1921. — Fernández y Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2675.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84325



Octubre 11 de 1921. — J. Pablo Peluc. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 2663.

Acta Nº 84326



Octubre 11 de 1921. — Bruno Volta. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 2651.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84327.

«ERIO»

Octubre 11 de 1921. — J. R. Geigy S. A.. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2665
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84328

«SETO»

Octubre 11 de 1921. — J. R. Geigy S. A.. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2666.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84329

«ECLIPSE»

Octubre 11 de 1921. — J. R. Geigy S. A.. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2667.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84330

«DIPHENYLE»

Octubre 11 de 1921. — J. R. Geigy S. A.. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2670.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84331

«POLYPHENYLE»

Octubre 11 de 1921. — J. R. Geigy S. A.. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2669.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84332

«DIAZOPHENYLE»

Octubre 11 de 1921. — J. R. Geigy S. A.. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2668.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84333



Octubre 11 de 1921. — Juan Lelio y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 2672.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84334

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA DOMINGO SANTORO

Octubre 11 de 1921. — Domingo Santoro. — Para distinguir vinos de la clase 23 .— Aviso Nº 2614.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84335
«ALVARINA»
Octubre 11 de 1921. — Alvarez Brugnez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2684
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84336
«AETHOCAINE»
Octubre 11 de 1921. — Juan Ten Napel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2683
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84337
«MEIWO»
Octubre 11 de 1921. — Hans von Kluck. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 2682.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84338
«PERSIL»
Octubre 11 de 1921. — Eduardo Retienne y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2440.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84339
"SALISBURY"
Octubre 11 de 1921. — H. A. Baiss. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2441.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84340
«SIGLO XX»
Octubre 11 de 1921. — José Salame. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 2641.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84341

Anisette — Productos Terrabusi
Terrabusi Hnos & Cía.

Octubre 11 de 1921. — Terrabusi Hnos y Cía. — Para distinguir una clase de galletitas de la clase 22.— Aviso Nº 2640.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84342

FEBO
MARCA REGISTRADA

Octubre 11 de 1921. — Antonio Federighi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2639.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84343
«ANA»
Octubre 13 de 1921. — E. Mazzantini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2482.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84344

PER-LAX

Octubre 13 de 1921. — Máximo A. Fund.. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2480.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84345

INNOVATION

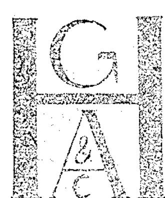
Octubre 13 de 1921. — Hvischberg y Cía. Ltda.. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 2047.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84346

INNOVATION

Octubre 13 de 1921. — Hvischberg y Cía. Ltda.. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos materiales, para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos de la clase 25. — Aviso Nº 2048.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84347



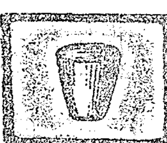
Octubre 13 de 1921. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2483.
E 17 febrero v-22 febrero.

cAta Nº 84348

PROCER

Octubre 13 de 1921. — Furnari y Marano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2686..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84349



Octubre 13 de 1921. — Gebr. Bohler y Co Aktiengesellschaft. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4 .— Aviso Nº 2685.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84350
«LADYCOL»
Octubre 13 de 1921. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2681.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84351
«LEVURASE ZABER»
Octubre 13 de 1921. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2678.
E 17 febrero v-22 febrero.

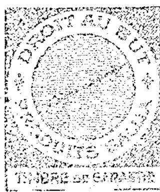
Acta Nº 84352
«AMIGROL»
Octubre 13 de 1921. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2677.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84353



Octubre 13 de 1921. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2679.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84354



Octubre 13 de 1921. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir

confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2680.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84355

Octubre 13 de 1921. — Eduardo B. Maschini y Cía. — Para distinguir dulces en general, artículos de confitería, pastelería y repostería en general de la clase 22. — Aviso Nº 2515.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84356

D.K.W.

DAS KLEINE WUNDER

Octubre 13 de 1921. — Federico Mauff. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2510.
E 17 febrero v-22 febrero.

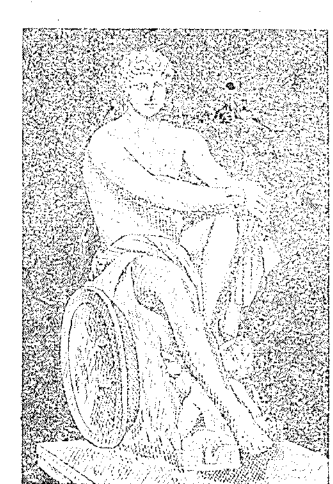
Acta Nº 84357
«GASTINEAU»
Octubre 13 de 1921. — Pierre de la Boissiere. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2509.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84358

Octubre 13 de 1921. — Standard Oil Company Of New York. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2508.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84359
«HANDY VAC»
Octubre 13 de 1921. — General Electric S. A.. — Para distinguir aspiradores de polvos en general de la clase 14. — Aviso Nº 2630.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84360



Octubre 13 de 1921. — George A. Dodds.. — Para distinguir soda para lavar de la clase 14. — Avisó Nº 2693.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84361



Octubre 13 de 1921. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2664.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84362

Media Luna

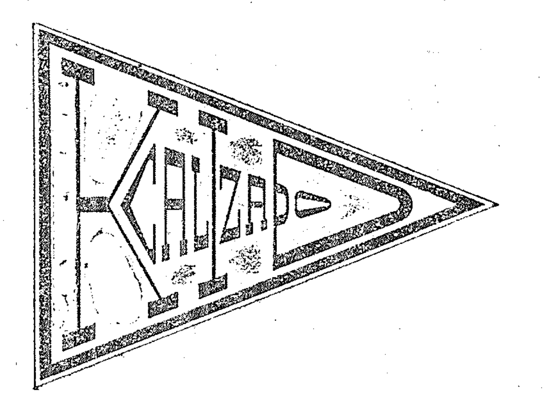
Octubre 13 de 1921. — Chiarino y Persico. — Para distinguir chocolates y caramelos de la clase 22. — Aviso Nº 2703
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84363
«SALUTARIS»
Octubre 13 de 1921. — Ogna y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2687..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84364
«SALUTARIS»
Octubre 13 de 1921. — Ogna y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23, menos aguas minerales. — Aviso Nº 2688.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84365
«GUAYQUIRARO»
Octubre 13 de 1921. — R.. Couzier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2671.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84366



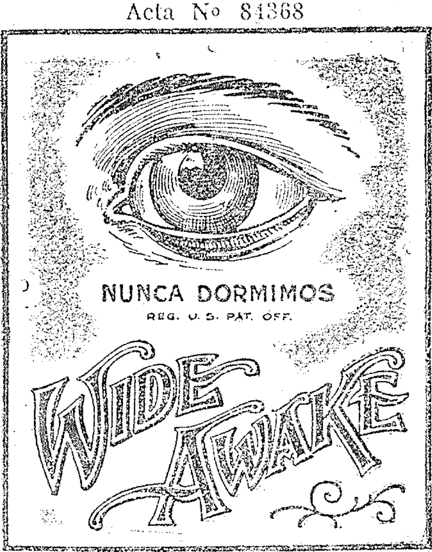
Octubre 13 de 1921. — Enrique Coll Piana. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 2583.

Acta Nº 84367



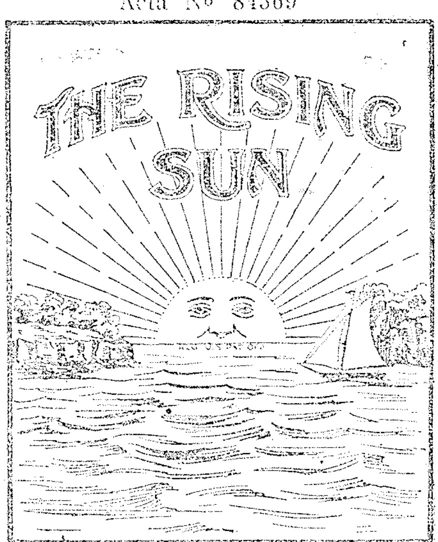
Octubre 13 de 1921. — Neuss, Hesslein y Co. Inc.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2698.
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84368



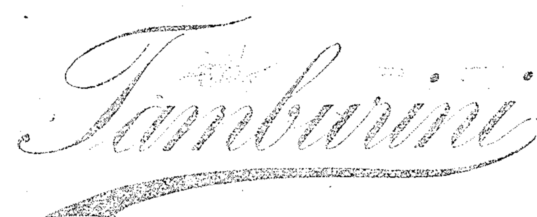
Octubre 13 de 1921. — Neuss, Hesslein y Co. Inc.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2699..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84369



Octubre 13 de 1921. — Neuss, Hesslein y Co. Inc.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2700..
E 17 febrero v-22 febrero.

Acta Nº 84370



Octubre 13 de 1921. — B. Tamburini e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2594.
E 17 febrero v-22 febrero.

Rafael Ramos Mejía Comisario — José I. Maraspín Secretario

T. G. de la Penitenciaría Nacional.